

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES
PLAN MUNICIPAL



NGRD

Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres - Colombia

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD Santa Rosa de Osos

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE
ESCENARIOS DE RIESGO

PRESENTACIÓN

El propósito del Estado colombiano con el diseño de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523) "es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible...", en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo. Se puede observar que, en general el proceso de desarrollo está direccionado por la acción de los sectores público, privado y la comunidad. Este desempeño es el reflejo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, de la capacidad de emprendimiento y competitividad de los actores económicos, así como de las posibilidades y capacidad de participación comunitaria y ciudadana. El desarrollo municipal es un proceso de construcción social y político, liderado por la administración pública. Por su parte, la gestión pública se entiende como un proceso que articula la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración. La planificación constituye la fase inicial de la gestión del desarrollo municipal y tiene como instrumento principal al Plan de Desarrollo y demás instrumentos de planeación territorial, concretándose en instrumentos de planeación transversales como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD). El proceso de planificación debe balancear la argumentación técnica con la interpretación social y política en la definición y priorización de los problemas municipales, así como en el planteamiento de las soluciones.

Igualmente, debe ajustar los objetivos y metas según la disponibilidad de recursos, manteniendo la visión sobre el futuro deseado y posible y fortaleciendo la identidad cultural. Si la gestión del riesgo no está implícita y explícita en la planeación territorial cualquier proceso de desarrollo se podría ver truncado, por la ocurrencia de desastre que pudieron ser evitados, mitigados o controlados.

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida en el municipio de Santa Rosa de Osos para todos sus habitantes, abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción, así como desde el manejo de posibles desastres. La gestión del riesgo para el municipio, incluirá las amenazas tanto de origen natural como de origen antrópico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A.** Fortalecer la articulación interinstitucional del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y con ello, todos los procesos e instrumentos de planificación territorial del municipio.
- B.** Revisar y actualizar los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de desastres del municipio, de tal forma que se avance significativamente en su conocimiento.
- C.** Identificar y emprender acciones de mitigación y reducción de riesgos, abordados en la caracterización de escenarios de riesgos y las fichas respectivas de proyectos.
- D.** Propiciar e incentivar la participación de todos los actores de la gestión del riesgo en la formulación, ejecución y seguimientos de los diferentes instrumentos de gestión del riesgo.
- E.** Desarrollar mecanismos de articulación entre todos los instrumentos de planificación territorial.
- F.** Desarrollar métodos e instrumentos de documentación de eventos desastrosos y lecciones aprendidas que permitan conservar la memoria histórica del municipio.

POLÍTICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes:

- A.** Política de Igualdad: No habrá discriminación de ningún tipo en la atención.
- B.** Política de Protección: Es responsabilidad compartida del municipio, la protección de todos sus ciudadanos.
- C.** Política de la Solidaridad Social: Todas las personas naturales y jurídicas apoyaran las acciones humanitarias en situaciones de peligro y desastres.

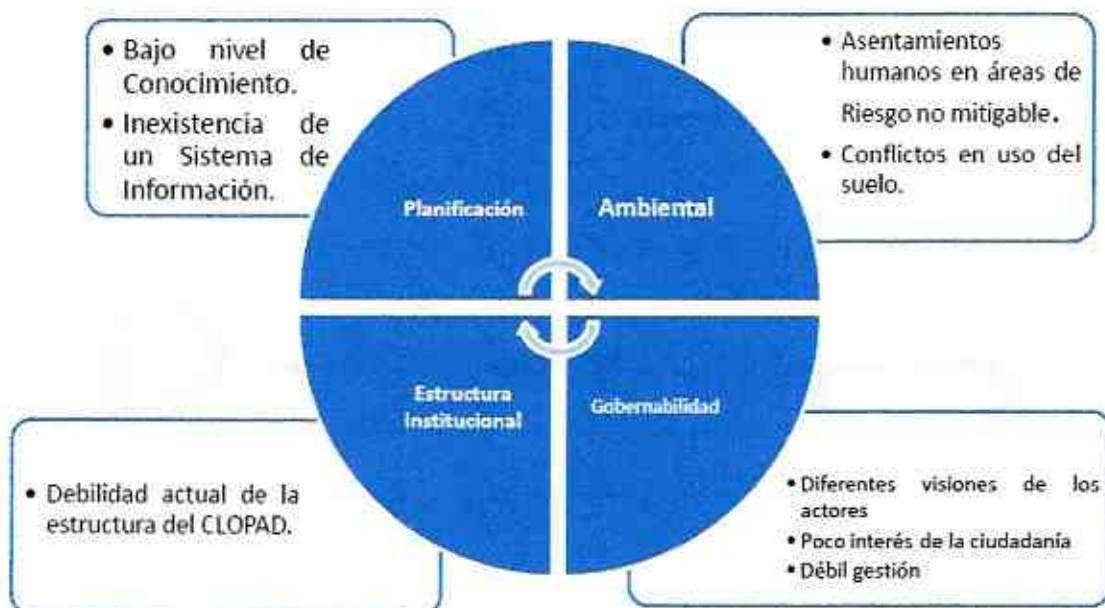
- D. Política de Auto-conservación:** Toda persona natural o jurídica tienen la obligación de salvaguardarse de situaciones de peligro o riesgo.
- E. Política de Participación:** Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo de promover la participación de todas las comunidades.
- F. Política de Diversidad Cultural:** Los procesos de Gestión del Riesgo serán respetuosos con las particularidades culturales de las comunidades.
- G. Política del Interés Público o Social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.
- H. Política de Precaución:** Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.
- I. Política de la Sostenibilidad Ambiental:** La Gestión del Riesgo se asume como un proceso que conduce a la búsqueda del desarrollo Sostenible del Municipio.
- J. Política de la Gradualidad:** La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.
- K. Política Sistémica:** La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.
- L. Política de la Coordinación:** Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.
- M. Política de la Concurrencia:** La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.
- N. Política de la Subsidiariedad:** Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.
- O. Política de Oportuna Información:** Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a toda las personas sobre todos lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.
- P. Política de Celeridad:** Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menos traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre.

ESTRATEGIAS DEL PLAN

- A.** Promoviendo permanentemente la participación dinámica de todos los actores de la gestión del riesgo: publico-político, gremios-privados, técnico-profesional-academia y las comunidades y sociedad civil.
- B.** Identificando y desarrollando proyectos de ejecución de acciones en gestión del riesgo para el municipio, vías recursos nacionales, regalías y de cooperación internacional.
- C.** Estableciendo convenios públicos y privados, incluyendo la academia a través de las universidades locales, para ejecutar proyectos de Gestión del Riesgo.
- D.** Promoviendo la participación de municipio en redes nacionales e internacionales de Gestión del Riesgo.

- E. Articulando la gestión del riesgo del municipio a la gestión regional, departamental y nacional.
- F. Formulando y desarrollar estrategias eficientes y oportunas de capacitación y divulgación de información sobre la gestión del riesgo del municipio.
- G. Garantizando que el componente de riesgo este inmerso en todos los procesos de planificación territorial del municipio.
- H. Optimizando y priorizando la inversión de recursos del municipio en materia de riesgos.
- I. Fortaleciendo y articulando las dependencias, entidades e instituciones relacionadas en el municipio con la gestión de riesgo (Planeación Municipal, Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, Concejo Municipal de Gestión del Riesgo y Entidades de Rescate y Socorro, entre otras).
- J. Construyendo un plan de seguimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- K. Emprendiendo acciones interinstitucionales para la gestión de recursos que permitan financiar y ejecutar los diferentes proyectos identificados en el plan.
- L. Promoviendo una cultura ciudadana de la Gestión del Riesgo Municipal.
- M. Articulando la planificación territorial en todas sus dimensiones

RESUMEN DE LA SITUACION EN GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS



CONTENIDO

Presentación

Objetivo General

Objetivo Especifico

Políticas del Plan

Estrategias del Plan

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno.

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo.

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo.

CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por INUNDACION.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento.

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas.

CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por MOVIMIENTO DE MASA.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento.

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas.

CAPÍTULO 4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento.

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas.

CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIO

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por INCENDIO.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento.

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas.

CAPÍTULO 1.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

Contexto Departamental

La Subregión Norte, como delimitación administrativa, corresponde a la regionalización del Departamento adoptada por la ordenanza N° 41 de noviembre 30 de 1975, la cual obedeció a criterios socio-económicos y de localización, expresados en las particularidades de su poblamiento, la especialización económica regional en la ganadería lechera y en su ubicación con respecto al sistema vial.

Se le atribuye al Norte Antioqueño ser una de las subregiones más desarrolladas del Departamento tanto económica como socialmente. Posee una infraestructura desarrollada que le permite llevar procesos productivos a un ritmo acelerado aprovechando las economías a escala y los encadenamientos productivos que a la postre le abren las puertas a nuevos modelos de producción, para llegar a un mismo fin "potencializar los recursos" tanto humanos como naturales. Así mismo la cercanía del territorio con respecto al Valle de Aburrá que es el centro de la economía Departamental, deja a la subregión en una inmejorable posición pues con una infraestructura vial muy completa y una economía dinámica, presta a la satisfacción de las demandas de los productos que allí se generan. Finalmente convirtiendo a la subregión norte en un eje productivo importante dentro del Departamento.

Se caracteriza por ser la Subregión del Departamento especializada en ganado bovino y producción de leche. De igual modo, se destaca la generación de energía eléctrica, como otra de las actividades representativas de la subregión, desarrollada mediante un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y de las características favorables de tipo topográfico, geológico y pluviométrico. La producción de leche es la actividad de mayor importancia en la región y la más difundida en su territorio, esta se localiza principalmente en la zona del altiplano o meseta de los Osos, como se ha denominado, razón por la cual tiende a identificarse la región con esta zona, y a su base económica con dicha actividad.

En el clima templado y cálido se encuentran cultivos como la caña y el café, y la ganadería de carne y doble fin.



A1. DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de SANTA ROSA DE OSOS se encuentra ubicado en la zona Norte del Departamento de Antioquia **LATITUD NORTE: 6' 38' 49"** **LONGITUD AL OESTE GREENWICH: 75° 27' 57-** y limita con los siguientes municipios.

LIMITA POR EL NORTE CON: Yarumal y San José de la Montaña

UMITA POR EL SUR CON: Don Matías

LIMITA POR EL ORIENTE CON: Gómez Plata y Yolombo

LIMITA POR EL OCCIDENTE CON: Belmira y Entreríos.

Tiene una extensión de 805 Km cuadrados, y cuenta con una población aproximada de 35.000 habitantes según el DANE, con 10% personas menores de 5 años, 20% entre 5 y 15 años, 65% entre 16 y 59 años y 5% mayores de 60 años,

Se encuentra a una altura promedio sobre el nivel del mar de 2,550 metros

La temperatura en promedio es de 13°C, es atravesado por los ríos, Río Grande y río Cucurucho y Las Quebradas Orobajo y Las Cruces.

Está distante en kilómetros y tiempo de la Ciudad de Medellín y de los municipios vecinos a:

Municipio Distancia Tiempo Aproxima

Medellín	74 krns	1 hora y media
Don Matías	27 Kms	30 Minutos
Yarumal	43 Krns	55 Minutos
Entremos	64 Kms	1 hora y 20 minutos

Como parte de municipio se encuentran 86 Veredas y 5 Corregimientos. Hay algunas distancias que es necesario contemplar por ser sitios propensos a la ocurrencia de Emergencias y Desastres. Lo más sobresalientes son:

Sitio	Distancia	Tiempo aprox
Arenales	1 Kms	5 minutos
El Hoyo	500 Mts	3 minutos
Lácteos del Camino	2 Kms	10 minutos
Carretera Vieja	1 Kms	5 minutos
Playa Larga	10 Kms	60 minutos
Curva Brasilia	800 Mts	4 minutos

La termina!	500 Mts	3 minutos
La Variante	700 Mts	4 minutos

El municipio de SANTA ROSA DE OSOS se asienta en el costado norte del departamento sobre la cuenca de los ríos Chico y Río Grande, la cual vierte sus aguas en la Represa Rio Grande de propiedad de Empresas Públicas de Medellín.

LOCALIZACION EN EL CONTEXTONACIONAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL

❖ *Ver Anexo 1*

DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

❖ *Ver anexo 2*

SUELO URBANO. Está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el plan básico de ordenamiento territorial. Los usos urbanos son aquellos que corresponden a la vida en comunidad, con alta densidad e intensa interacción y que responden a funciones caracterizadas por actividades productivas, generalmente diversificadas, y actividades sociales de naturaleza predominantemente colectiva. Que cuenten con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, servicios sociales, servicios complementarios y espacio público. Posibilitando su urbanización y edificación, según sea el caso. Se delimita el área urbana como la porción de territorio comprendida dentro del perímetro urbano y que está cubierta por la cota establecida de servicios públicos, incluyendo dentro de esta clasificación del territorio aquellas zonas consolidadas y en proceso de consolidación. Comprende la cabecera del municipio y la cabecera de los corregimientos.

SUELO RURAL. Lo constituye los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales, actividades análogas y/o de preservación o protección de recursos naturales.

Áreas De Protección De Los Recursos de Flora Y Fauna. Estas áreas, tal como se delimitan en el mapa de Zonificación de Usos y Tratamiento del Suelo Rural, están representadas por las áreas con cobertura vegetal en bosque intervenido, bosques de roble y rastrojos altos en estados sesionales avanzados,

fuertemente fragmentados, y que aún albergan importantes especies de flora y fauna.

Estos relictos, como se mencionó anteriormente, son contenedores de recursos genéticos que pueden ser aprovechados en el futuro como fuente de proteína, como alternativa económica y para la investigación de dinámicas eco sistémicas y comportamientos animales con miras al re poblamiento de hábitats naturales y reproducción con fines comerciales.

Estas áreas se encuentran distribuidas por todo el territorio municipal, pero los fragmentos más grandes se encuentran en las veredas ubicadas en la franjas sur y oriental del municipio, mientras que los fragmentos pequeños, en su mayoría con rastrojos altos en asociación con bosque de roble, se localizan en la franja noroccidental (ver mapa de Zonificación de Usos y tratamientos rurales)

Áreas Para La Recuperación, Protección Y Producción (ARPP).

Son áreas que están conformadas por zonas que albergan vegetación en estados sesionales en sus primeros estadios y en las cuales se encuentran masas homogéneas de especies pioneras en los cuales son comunes los rastrojos bajos; en esta categoría se incluye también el bosque plantado y algunas áreas que anteriormente tenían pastos y hoy se encuentran enmalezadas (ver mapa de Zonificación de usos y tratamiento del suelo rural).

Todas estas coberturas cumplen un papel protector del suelo pero también admiten una producción importante para las comunidades que viven asociadas a ellos. Estas zonas tienen la posibilidad de ser recuperadas, para su posterior integración a las zonas de conservación de los recursos florísticos y faunísticos y a su vez admiten producción con fines domésticos. Su protección es importante pues es sabido que dar vía libre a la sucesión vegetal trae como consecuencia el revestimiento a coberturas vegetales que ofrecen mayor protección al suelo y a la fauna.

Al interior de estas zonas las áreas que no presentan restricciones, de las cuales se excluyen las cercanas a las fuentes de abastecimiento de agua potable, las áreas de nacimiento y retiro de quebradas y las áreas susceptibles a la degradación y erosión, es posible desarrollar sistemas de producción de tipo forestal, agroforestal y acuicultura bajo restricciones, dedicados básicamente al consumo doméstico y a garantizar la seguridad alimentaria del grupo familiar.

Estas áreas se distribuyen por todo el territorio municipal, pero principalmente en la zona centro –oriental del municipio, tal como se muestra en el mapa de Zonificación de Usos y Tratamiento del Suelo Rural.

Áreas De Protección De Fuentes De Abastecimiento De Agua Potable

Con el fin de desarrollar actividades humanas orientadas al restablecimiento de las condiciones naturales primigenias, tendientes a mantener y recuperar las coberturas vegetales que regulan y sostienen la producción de agua de manera estable, es necesario incluir en esta clasificación todas las áreas comprendidas por 100 metros alrededor de los nacimientos y 30 metros de retiro a partir de la cota máxima de inundación en las corrientes de las microcuencas que abastecen los acueductos veredales y de la cabecera municipal, que se enuncian a continuación:

- Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable.

Quebrada Cimitarra (Acueducto La Piedra)

Quebrada San Pablo (Acueducto San Pablo)

Quebrada del Cedral (Acueducto San Isidro)

Quebrada San Juan (Acueducto Hoyo Rico)

Quebrada Aragón (Acueducto Aragón)

Quebrada Puente Largo (Acueducto El Caney)

Quebrada Belén (Acueducto El Llano)

Quebrada Las Cruces (Acueducto Zona Urbana)

Quebrada San José (Acueducto San José de la Ahumada)

Quebrada Aguas Lindas (Acueducto Malambo)

Quebrada San Pablo (Acueducto La Lomita)

Quebrada Orobajo (Acueducto Orobajo)

En el Mapa Hidrológico y de División de Microcuencas, se presentan mencionadas anteriormente y en el Mapa de Zonificación de Usos se muestran, con una convención, los nacimientos a los que se dará prioridad en el municipio para la aplicación de los retiros de 100 metros. Se debe aclarar que para todos los nacimientos y corrientes de agua del municipio debe aplicarse esta ley, aunque en los mapas que se presentan no aparecen los retiros por dificultad en la escala de trabajo.

Con la protección de las áreas señaladas en dichos planos, se asegura el aprovisionamiento de agua potable para las comunidades rurales y urbanas a través de la recuperación, protección y conservación de las zonas de nacimiento de ríos y quebradas, que de acuerdo con el Decreto 1449 de 1997, los propietarios de los predios ubicados en estas áreas tienen la obligación de mantener una cobertura forestal protectora en la cual los nacimientos de fuentes de agua deben estar protegidos en una extensión de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y al lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua una faja no inferior a 30 metros de ancho paralela a las líneas de máxima inundación.

Adicionalmente, para garantizar la provisión de servicios Públicos Domiciliarios, se consideran como zonas de protección las siguientes áreas:

- Las obras de infraestructura de los sistemas de tratamiento de agua potable y residual.
- Los sitios de disposición final de los residuos sólidos y escombros actuales y previstos en el largo plazo (ver diagnóstico componente ambiental y servicios públicos, numeral correspondiente a servicio de aseo)
- La infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones que se encuentre en el municipio o que se planea construir.

A2. ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO

Fue fundado 14 de Agosto de 1636 y erigido en 1514

El nivel socio económico predominante en la zona urbana y rural es medio y está representado en aproximadamente 8000 familias con un promedio de 4 a 5 habitantes por cada una.

SUELO URBANO

El Suelo Urbano, está compuesto por: la Cabecera Municipal, veinte Barrios y cuatro Sectores, su delimitación está dada en el plano de Barrios.

Los barrios que lo conforman son: La Granja; Arenales; Maximiliano Crespo; Villa Nueva; Variante (Santa Rosa - Entrerrios); Barrio Colombia; Pedro Justo Berrio; San Francisco; San Javier del Portal; Centro, Báscula; Guanteros; Sagrado Corazón de Jesús; Troncal del Occidente; Gimani – tuberías; La Quinta; Porfirio Barba Jacob; Joaquín Guillermo González; Banqueos y San Antonio.

Zona de desarrollo urbanístico. Se declara como tal a la porción de territorio que presenta características especiales que la hacen factible de incorporar al

perímetro urbano mediante aprobación de proyectos urbanísticos. Su delimitación de la zona de desarrollo urbanístico se encuentra en el plano de uso potencial del suelo.

Dichas zona son:

ZONA URBANA

1. Sector de la Granja donde se propicia un desarrollo lineal a lo largo de la vía; Las áreas comprendidas entre el barrio San Antonio y el Cementerio viejo; El sector de Gimaní Tuberías parte alta y parte baja; La zona adyacente a Lácteos del Camino: zona posible a destinar para un uso industrial; Zona baja comprendida entre la Basílica y el barrio El Portal, zona a destinar para un parque ecológico; Sagrado Corazón de Jesús: sector comprendido entre la troncal y la Universidad Católica: Zona posiblemente a destinar para el uso institucional; Vía a Entrerrios a conformarse como un bulevar comercial (zona contigua al mirador de la represa) y para parcelaciones.

2. De manera detallada en el Mapa de Uso Potencial del Suelo Urbano se tienen los siguientes sitios correspondientes a zonas de desarrollo urbanístico, con su respectiva numeración en el Mapa antes mencionado:

- Ubicado en el barrio de San Antonio entre las calles 27 A y 26 con las carreras 40 y 39.
- Ubicado en el barrio Banqueos a ambos lados de la calle 26 y entre las carreras 39 y 38 hasta la calle 31.
- Ubicado en el barrio Joaquín Guillermo González entre las calles 29 y 27 con las carreras 36 y 35.
- Ubicado en el barrio Joaquín Guillermo González entre las calles 27 A y 29.
- Ubicado en el barrio Joaquín Guillermo González entre las calles 27 A y 27 con las carreras 35 y la Urbanización Villa Cruz.
- Ubicado en el barrio Joaquín Guillermo González entre las calles 29 y 28 con las carreras 33 y 34.
- Ubicado en el barrio Porfirio Barba Jacob entre calles 30 y 28 A con las carreras 31 y 33.
- Ubicado en el barrio Porfirio Barba Jacob entre calles 28 A y 28 con las carreras 33 y 31.
- Ubicado en el barrio Porfirio Barba Jacob entre calles 28 y 27 entre las carreras 31 y 33.
- Ubicado en el barrio Porfirio Barba Jacob.
- La Urbanización Quintas del Camellón ubicada en el barrio Joaquín Guillermo González.

- Ubicado en el barrio Porfirio Barba Jacob.
- Ubicado en el barrio Colombia, en la Urbanización Portón de la Capilla.
- Ubicado en la Urbanización Miguel Ángel Builes.
- Ubicado en el barrio El Portal en la carrera 34.
- Ubicado en el barrio La Granja en la carrera 27
- Ubicado en el barrio La Báscula con la carrera 28.
- Ubicada en el barrio Sagrado Corazón de Jesús en la calle 34 B.
- Ubicado en el barrio Guanteros entre las carreras 28 y calle 34.

Zona de desarrollo destinada a Viviendas de Interés Social: Villa Cruz en el barrio Porfirio Barba Jacob en la carrera 33; Urbanización San Javier del Portal en el barrio El Portal; Urbanización San Carlos en el barrio Tuberías; Ubicado en el barrio San Francisco contiguo a la Urbanización Joaquín García Ordoñez en la carrera 29.

Zona de Desarrollo Industrial: Ubicada en todo el corredor de la Variante Santa Rosa de Osos – Entreríos en la calle 19 entre las carreras 27 y 19. Ubicada en el barrio Sagrado Corazón de Jesús en la calle 34 B.

SUELO RURAL

El Municipio de Santa Rosa de Osos está conformado por 86 veredas, 27 parajes y 4 Corregimientos, como lo delimita el plano rural veredal.

1. Veredas de la Cabecera Municipal. Comprendido por las veredas Malambo, El Vergel, El Hato, Quitasol, Playa Larga, Santa Barbará, La Mina, El Roble, Santa Ana, La Planta, Cucurucho, Mina Vieja, El Sabanazo, Oro Bajo Santa Inés, Oro Bajo Río Grande, La Muñoz, Vallecitos, El Chaquiro, Quebrada del Medio, Río Negrito - San Ramón, Caruquia, La Francesa, Guanacas, Guanaquitas, Palestina, El Guayabo, El Chagualo, Yarumalito, Santa Gertrudis, San Felipe, San José de la Ahumada.

2. Veredas por corregimiento.

2.1 Hoyorrico :Comprendido por las veredas Las Animas, La Cabaña, San Francisco, La Cejita, Río Grande, Pontezuela, Verbenal y Los Salados.

2.2 San Isidro:Comprendido por las veredas Montañita; Mortiñal, El Sauce, San Isidro parte Baja, Aguaditas y Santa Ana.

2.3 San Pablo:Comprendido por las veredas El Barro, San Antonio, Dos Quebradas, El Caney, La Lomita, El Ahitón, La Pava – Salamina, Chilimaco, Barrancas, El Llano, El Congo y Montefrío.

2.4 Aragón:Comprendido por las veredas El Quince, La Ruiz, El Chamizo, El Topacio, El Botón, San Bernardo, Quebradona y La Samaria.

SUELO DE PROTECCIÓN

Se determinan las siguientes áreas como Suelo de Protección:

En el área urbana:

- Ubicado en el barrio Banqueos entre las carreras 36 y 35 con calles 29 y 31.
- Ubicado en el barrio Arenales entre las carreras 27, 29, 28 B con calles 25, 26 y 28.- Ubicado en el barrio Villanueva entre las carreras 26, 28, 26 A y 27 con calles 25, 26 y 28.

Destinadas para espacio público.

Patrimonio Arquitectónico y Cultural

Se declaran como monumento histórico y patrimonio cultural los siguientes bienes inmuebles:

- Edificio Pedro Justo Berrio (Palacio Municipal, situado en el Parque Principal) No 30 – 08.
- Escuela Porfirio Barba Jacob Carrera 29 No 26 – 95.
- Museo Porfirio Barba Jacob Carrera 29 No 26 – 69.
- Capilla de la Humildad Carrera 28 No 28 –70.
- Capilla de San Francisco No 28^a – 25.
- Casa donde nació el escultor Marco Tobón Mejía Calle 30 No 28 – 54.
- Capilla de la Sagrada Familia o Capilla del Orfanato Carrera 28 No 26^a – 14.
- Casa donde nació el Cardenal Aníbal Muñoz Duque Carrera 28 No 25 – 18.
- Casa donde nació el Monseñor Gerardo Martínez Madrigal Carrera 31 No 31- 71
- Casa donde nació el Monseñor Ángel María Ocampo Berrio Carrera 25 No 27 – 126.
- Casa donde vivió el Doctor Pedro Justo Berrio Carrera 30 No 29 – 46.

- Casa donde nació el Doctor Francisco Rodríguez Moya Carrera 98 No 26ª – 66.
- Casa Museo Monseñor Ángel Builes Calle 50 No 31-36.
- Casa Consistorial Carrera 30 No 31 – 82.
- Escuela Superior Normal Pedro Justo Berrio Carrera 30 No 31 –36.
- Palacio Episcopal. Calle 29 No 30 – 02.
- Monasterio hermanas Clarizas Calle 25 No 21 – 225.

Zonas de Alto Riesgo Por Movimientos en Masa

Cabecera Municipal:

Cuatro lotes en zona de riesgo en Barrio Blanco de los cuales uno ha sido tratado con pilotes y medidas sismo resistentes, por lo cual se podría considerar su riesgo como intermedio, los otros tres lotes se catalogan como de alto riesgo. Contiguo a los lotes antes mencionados también se localizan dos viviendas en alto riesgo, sitio en el cual se han presentado dos deslizamientos, 1 vivienda sobre la calle Los Chorros.

En un amplio sector al frente de la Basílica se presenta alta inestabilidad. Allí se localizan cuatro casas en alto riesgo al frente de ésta y sobre la margen opuesta de la vía a Crespo hay otras 4 viviendas en alto riesgo y 10 viviendas en riesgo intermedio.

En el sector de Gimaní - Tuberías hay 4 viviendas en alto riesgo principalmente debido a la alta pendiente que presenta el terreno y 5 viviendas en riesgo intermedio.

En la vía que conduce a Lácteos del Camino se localiza una vivienda en alto riesgo y otra casa contigua en riesgo intermedio.

La Administración Municipal es consciente de la necesidad de reubicar algunas de estas viviendas, pero se presentan problemas en la consecución del lote.

En el área rural:

- Zonas de Retiro de las quebradas. Comprende las Llanuras de Inundación y se establece un retiro mínimo de 30 m a partir de la cota máxima de inundación.
- Reserva Ecológica Protectora Cerro de San José; Reserva Ecológica Protectora Alto San Isidro; Reserva Ecológica Protectora La Sierra.

USO DEL SUELO

1. Áreas De Protección De Los Recursos Florísticos Y Faunísticos

El usos del Suelo de acuerdo con las características físico - bióticas de la zona se definen los siguientes usos.

Uso Principal:

Conservación y protección de los recursos florísticos, faunísticos, paisajísticos y genéticos que se encuentran confinados en los relictos de bosques que aún existen.

Uso Complementario:

- Protección de fuentes de agua.
- Recreación y turismo asociados al paisaje y a los recursos naturales y donde se construyan senderos ecológicos que permitan una recreación pasiva.
- Investigación con fines educativos y de valoración de los recursos naturales.

Uso Restringido:

- Producción agroforestal, forestal y acuicultura con fines protectores y para uso doméstico.
- Construcciones de vivienda nueva por los impactos que generan los procesos de construcción sobre las zonas boscosas.
- Extracción de fauna y flora para el autoconsumo.
- Construcción de obras de infraestructura física y dotación de equipamientos comunitarios previo estudio de impacto ambiental y aprobación de la autoridad competente. Producción agropecuaria de subsistencia en zonas que presenten restricciones topográficas o que amenacen la protección y conservación de los recursos naturales.

Uso prohibido:

- Cualquier tipo de actividad que pueda implicar el deterioro de los procesos biológicos, físicos, químicos o de cualquier otra naturaleza, típicos de estos ecosistemas.
- Todas las actividades que impidan cumplir con el uso principal propuesto.
- Actividades extractivas de caza, pesca y, en general, de recursos genéticos con fines comerciales.
- Actividades industriales y comerciales en general.
- Producción agropecuaria en áreas que aún albergan coberturas arbóreas.

- Producción agropecuaria bajo prácticas inadecuadas como el fuego y el establecimiento de cultivos limpios, especialmente en zonas productoras de agua.
- Todo tipo de minería en los aluviones localizados en los cauces y llanuras de inundación de las cuencas ya que pueden alterar los regímenes hídricos, la flora y la fauna.
- Explotación de materiales de construcción en los cauces y llanuras de inundación de los ríos y retiros a corrientes de agua.
- Minería a cielo abierto.
- En pendientes mayores del 50% se prohíben actividades diferentes a la conservación y protección de los Recursos Naturales, así como obras de infraestructura y vivienda.
- Disposición de residuos tóxicos y/o altamente contaminantes.

2. Áreas Para La Recuperación, Protección Y Producción (ARPP).

En cuanto a las áreas para la conservación y protección se definen los siguientes usos

Uso Principal:

- Conservación y protección de los recursos florísticos, faunísticos, paisajísticos y genéticos.
- Conservación del recurso hídrico.
- Producción agropecuaria de subsistencia.
- Producción agroforestal, acuícola y forestal con fines de protección y para uso doméstico.

Uso Complementario:

- Investigación con fines educativos y de valoración de los recursos naturales.
- Reforestación con el fin de restablecer la conectividad entre fragmentos.
- Turismo asociado al recurso paisajístico y a los recursos naturales.
- Servicios asociados a las actividades turísticas y productivas.

Uso Restringido:

- Construcción de infraestructura vial y de servicios públicos, previo estudio de impacto ambiental y aprobación de la autoridad ambiental competente.

- Construcción de nuevos equipamientos comunitarios.
- Construcción de infraestructura energética.
- Actividades agropecuarias extensivas e intensivas.
- Actividades extractivas de subsistencia tales como tala y caza.
- Minería de oro (filón). Se restringe la minería aurífera a cielo abierto. La minería de materiales de construcción se debe realizar por el método de bancos garantizando la estabilidad de taludes conformados.

Uso Prohibido:

- Actividades extractivas de caza y tala con fines comerciales.
- Disposición de residuos tóxicos y/o altamente contaminantes.
- Minería en los aluviones localizados en los valles de las cuencas ya que pueden alterar los regímenes hídricos, la flora y la fauna.
- Producción agropecuaria en zonas destinadas a la conservación y protección de los recursos naturales y en áreas susceptibles a la degradación y a la erosión con pendientes mayores al 50%.
- Producción agropecuaria en áreas de retiro obligatorio y nacimientos de fuentes de agua.

3. Áreas De Protección De Fuentes De Abastecimiento De Agua Potable**Uso Principal:**

- Conservación y protección de los recursos florísticos, faunísticos, paisajísticos y genéticos que se encuentran en las zonas de retiro y nacimiento de fuentes de agua.
- Protección de fuentes abastecedoras de aguas.

Uso Complementario:

- Recreación y turismo asociados al paisaje y a los recursos naturales.
- Investigación con fines educativos y de valoración de los recursos naturales.

Uso Restringido:

- Producción agroforestal, forestal y acuicultura con fines protectores y para uso doméstico.
- Construcciones de viviendas. Se restringe la construcción de vivienda en estas áreas, por los impactos que generan los procesos de construcción sobre las zonas boscosas.
- Extracción de fauna y flora para el autoconsumo.
- Construcción de obras de infraestructura física y dotación de equipamientos comunitarios previo estudio de impacto ambiental y aprobación de la autoridad competente.
- Servicios complementarios a la actividad turística.
- Producción agropecuaria de subsistencia en zonas que presenten restricciones topográficas o que amenacen la protección y conservación de las fuentes de agua.

Uso prohibido:

- Todas las actividades que impidan cumplir con el uso principal propuesto.
- Actividades extractivas de caza, pesca y, en general, de recursos genéticos con fines comerciales.
- Actividades industriales y comerciales en general.
- Ganadería extensiva.
- Producción agropecuaria en áreas que aún albergan coberturas arbóreas.
- Producción agropecuaria bajo prácticas inadecuadas como el fuego y el establecimiento de cultivos limpios, especialmente en zonas productoras de agua.
- Todo tipo de minería en los aluviones localizados en los cauces y llanuras de inundación de las cuencas ya que pueden alterar los regímenes hídricos, la flora y la fauna.
- Explotación de materiales de construcción en los cauces y llanuras de inundación de los ríos y retiros a corrientes de agua.
- Minería a cielo abierto.
- En pendientes mayores del 50%, se prohíben actividades diferentes a la conservación y protección de los Recursos Naturales, así como obras de infraestructura y vivienda.
- Disposición de residuos tóxicos y/o altamente contaminantes.

ESCENARIOS ESTRATÉGICOS.

Se contemplan los siguientes escenarios estratégicos para el suelo urbano y rural:

1. Escenarios Estratégicos del Territorio Rural:

- **Área de protección de los Recursos Florísticos y Faunísticos (Aprf)**
Reserva natural Ecológica Protectora del Cerro San José; Reserva natural Ecológica Protectora Alto San Isidro; Reserva natural Ecológica Protectora La Sierra.

- **Áreas de protección de fuentes de Abastecimiento de Agua (Apfa)**
Quebrada Cimitarra –Río Mina Vieja; Quebrada San Pablo; Quebrada El Cedro – San Isidro; Quebrada San Juan; Quebrada Aragón; Quebrada Puente Largo; Quebrada Belén – San Pablo; Quebrada Las Cruces- Quebrada Sara; Quebrada San José; Quebrada Aguas Lindas; Quebrada San Pablo; Quebrada Orobajo; Quebrada La Palenque (Nace en Santa Rosa de Osos y abastece el acueducto de Rio grande en Don Matías); Relictos de bosque de roble en Aragón.

- **Áreas para la recuperación, Protección y Producción**
En varios sectores de todas las veredas.

- **Áreas Para La Producción Agropecuaria, Forestal Y Minera**
Zona de Vertiente: San Isidro, San Pablo y sus veredas Montañitas, El Sauce, El Barro, San Antonio, El Caney, Dos Quebradas, El Ahitón, La Lomita

- **Áreas Para La Producción Diversificada.**
Cordón Lechero San José de la Montaña – Labores – Aragón; Todo el territorio rural del municipio.

- **Áreas De Potencial Turístico.**
El Caney – Isla Tahití, Embalse Rio Grande, Cascada de Orobajo, Cascada de la chorrera y Anillo vial del Norte.

- **Área para la Producción Forestal.**
Zona del Embalse; Huertos tutores de las veredas; San José, Malambo, El Roble, Quebrada del Medio, El Guayabo, La Planta, Bosques plantados.

2. Escenarios Estratégicos del Territorio Urbano

El Salto del Ángel; Lácteos del Camino.

- **Núcleo de vivienda de interés social:**

Área comprendida entre los barrios El Portal y el Minuto de Dios; Circunvalar: Parcelación para uso industrial; Cabecera Municipal: Instituciones Educativas, Administrativas, Financieras y de Salud.

- Zona de Protección Histórico Cultural

Se declaran como monumento histórico y patrimonio cultural los siguientes bienes inmuebles: Edificio Pedro Justo Berrío (Palacio Municipal, situado en el Parque Principal). No 30 – 08; Escuela Porfirio Barba Jacob Carrera 29 No 26 – 95; Museo Porfirio Barba Jacob. Carrera 29 No 26 – 69; Capilla de la Humildad Carrera 28 No 28 –70; Capilla de San Francisco. No 28ª - 25; Casa donde nació el escultor Marco Tobón Mejía Calle 30 No 28 – 54; Capilla de la sagrada Familia o Capilla del Orfanato Carrera 28 No 26ª - 14; Casa donde nació el Cardenal Aníbal Muñoz Duque Carrera 28 No 25 – 18; Casa donde nació el Monseñor Gerardo Martínez Madrigal Carrera 31 No 31- 71; Casa donde nació el Monseñor Ángel María Ocampo Berrío Carrera 25 No 27 – 126; Casa donde vivió el Doctor Pedro Justo Berrío. Carrera 30 No 29 – 46; Casa donde nació el Dr. Francisco Rodríguez Moya Carrera 98 No 26ª - 66; Casa Museo Monseñor Ángel Builes Calle 50 No 31- 36; Casa Consistorial. Carrera 30 No 31 – 82; Normal Pedro Justo Berrío. Carrera 30 No 31 –36; Palacio Episcopal. Calle 29 No 30 – 02; Monasterio hermanas Clarizas Calle 25 No 21 – 225.

A3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

El municipio posee buena infraestructura de servicios públicos, acueducto y alcantarillado, administrado por la Empresa de Acueducto Sostenible además de otros acueductos multiveredales.

El suministro de energía está a cargo de las Empresa Públicas de Medellín al igual que la telefonía la cual labora permanentemente las 24 horas al día por EDATEL,

El nivel socio económico predominante en la zona urbana y rural es medio y está representado en aproximadamente 8000 familias con un promedio de 4 a 5 habitantes por cada una.

INSTANCIAS DE GESTIÓN.

Son instancias de gestión del Plan Básico:

1. El Alcalde Municipal es el principal gestor del Plan Básico.

2. El Consejo de Gobierno conformado por los Secretarios de Despacho y Jefes de dependencias, es el organismo de consulta que asesora al ejecutivo en materia de planeación y ordenamiento territorial.
3. Oficina o secretaría de planeación municipal, es la entidad coordinadora del proceso y responsable directa de los aspectos técnicos y operativos del Plan Básico.
4. El Honorable Concejo Municipal, Corporación Administrativa que regula el proceso de formulación y gestión del Plan Básico mediante su adopción normativa.

A4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La economía del Municipio Santa Rosa de Osos ofrece una importante alternativa para el sector rural, muy bien conocido por las muchas veredas que encubre el Municipio más allá del área metropolitana.

Su economía se centra en las siguientes actividades económicas:

- Agricultura
- Ganadería
- Textiles
- Minería
- Lechería

Actividad económica	Urbana	Rural
Agricultura		X
Ganadería		X
Textiles	X	
Minería		
Lechería		X

A5. PRINCIPALES FENÓMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN REPRESENTAR AMENAZA PARA LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE

Para la priorización de amenazas existentes en el Municipio se ha tenido en cuenta tanto la posibilidad de ocurrencia de algunos fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos, así como la información existente históricamente en un periodo de 20 años que se posee de la ocurrencia de eventos sucedidos en el Municipio, con consecuencias de pérdidas significativas.

Principales amenazas a priori son:

- Inundación
- Movimientos de Masa
- Accidente de tránsito
- Incendio

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

- ❖ Ver anexo 3
- ❖ Ver anexo 4

1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes.

Incendios. :Existen registros de conatos de incendios, principalmente los forestales en los sectores veredales y potreros cercanos incendios estructurales

Inundaciones: Se presentan periódicamente en el municipio por lo menos una vez en el año (comúnmente en los meses de Noviembre y Diciembre). Principalmente en la Vereda Playa Larga por causa de la quebrada, y en el casco urbano por la corta capacidad del alcantarillado.

Deslizamientos: Cercanos a la cabecera Municipal, se han presentado en repetidas ocasiones sobre las vías causando pérdidas en la banca y esporádicamente en algunas veredas se han presentados movimientos de masa.

Accidentes de Tránsito: Ocurren con frecuencia en la vía Santa Rosa - Yarumal, Santa Rosa-Don Matías y Santa Rosa-Entrerrios y o San pedro de los Milagros.

Contaminación Ambiental: Se ha presentado con la afectación al entorno, la comunidad y el ambiente por las fumigaciones a los cultivos de papa existentes en la región, además del mal uso de los agroquímicos en el manejo de los pastos para la ganadería

2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro;

Sismos: El país está dividido en zonas de diferentes actividades sísmicas. El municipio también está expuesto a dichos fenómenos naturales por la cercanía a fallas geológicas de importancia Regional.

3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia.

No aplica

<i>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico</i>	Riesgo por: a) Inundaciones
<i>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</i>	Riesgo por: a) Deslizamientos
<i>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</i>	Riesgo por: a) Incendios
<i>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional</i>	Riesgo por: a) Accidentes de tránsito b) Incendios

<i>Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos</i>	

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Riesgo asociado con la actividad minera

- a) Enfermedades respiratorias y de la piel.
- b) Deforestación.
- c) Alteración en la calidad del agua.
- d) Debilitación de las capas de tierra.

Riesgo asociado con la actividad agricultura

- a) Deforestación.
- b) Incendios forestales.
- c) Contaminación del suelo por uso de productos químicos.

Riesgo asociado con la actividad ganadería:

- a) Intoxicación y afectación del suelo por uso de productos químicos.
- b) Incendios forestales.
- c) Deforestación.

Riesgo asociado con festividades municipales

- a) Aglomeraciones de público.
- b) Riñas callejeras.
- c) Intoxicación por ingesta de licor adulterado.
- d) Alteraciones al orden público.
- e) Contaminación auditiva y ambiental (por residuos de bebidas y alimentos).

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Riesgo en infraestructura social – Riesgo por incendio, atentado

- a) Estación de policía.
- b) Alcaldía municipal y sedes externas.

- c) Establecimientos educativos.

Riesgo en infraestructura de servicios públicos - Infraestructura

- a) Obstrucción de las redes hídricas del acueducto.
- b) Explosiones en las redes de gas.
- c) Incendios en las conexiones y sistemas eléctricos por variaciones de intensidad eléctrica.

B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios

- a) Enfermedades de transmisión sexual
- b) Bajas temperaturas
- c) Drogadicción
- d) Contrabando

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1. Escenario de riesgo por inundación

Las inundaciones son fenómenos que se originan producto de lluvias intensas y continuas generando rebosamiento de los ríos, quebradas y riachuelos que afectan en medida a las poblaciones cercanas.

Integrantes del UMGRD responsables de este documento de caracterización:

Jefe Oficina Gestión del Riesgo: Carlos Mario Mesa Bedoya

Asistente (Vinculado a prácticas SENA): Edilberto David Causil Jaraba

2. Escenario de riesgo por deslizamientos

Los deslizamientos son fenómenos que se originan por los corrimientos o desplazamientos de masas de tierra, taludes o rocas por una pendiente en forma inmediata o lenta y su materialización depende de variables como la clase de rocas y suelos, la intensidad de las lluvias, la actividad humana ante los cortes en ladera o la falta de canalización, por erosión o por el nivel freático y la dinámica de las aguas subterráneas.

Integrantes del UMRGD responsables de este documento de caracterización:

Jefe Oficina Gestión del Riesgo: Carlos Mario Mesa Bedoya

Asistente (Vinculado a prácticas SENA): Edilberto David Causil Jaraba

3. Escenario de riesgo por accidentes de tránsito

Evento ocurrido de manera involuntaria causado por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los

peatones, mal diseño de las vías, condiciones meteorológicas o por la acción humana de manera accidental.

Integrantes del UMGRD responsables de este documento de caracterización:

Jefe Oficina Gestión del Riesgo: Carlos Mario Mesa Bedoya

Asistente (Vinculado a prácticas SENA): Edilberto David Causil Jaraba

4. Escenario de riesgo por incendio

El fenómeno de incendio es originado producto de diferentes variables que actúan en el entorno, ya sea por mal estado de sistemas eléctricos, productos inflamables, incidencia voluntaria antrópica.

Se contempla de dos clasificaciones: forestal y estructural.

Integrantes del UMRGD responsables de este documento de caracterización:

Jefe Oficina Gestión del Riesgo: Carlos Mario Mesa Bedoya

Asistente (Vinculado a prácticas SENA): Edilberto David Causil Jaraba

CAPÍTULO 2.
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL
ESCENARIO
DE RIESGO POR INUNDACIÓN

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. Describir de 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir. (Cuando resulta más de una situación descrita se recomienda ubicar estos formularios al final del capítulo).

SITUACIÓN No.

1.1. Fecha: (fecha o periodo de ocurrencia) (descripción general)

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, por ejemplo, inundación, sismo, otros)

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)

1.5. Daños y pérdida presentadas:

(Describir de manera cuantitativa o cualitativa)

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

1.7. Crisis social: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

1.8. Desempeño institucional: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

1.9. Impacto cultural: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia.)

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Las inundaciones son fenómenos que se desarrollan en el Municipio Santa Rosa de Osos producto de las condiciones montañosas de los terrenos y la inclinación que esta genera, que genera grandes caudales de agua.

Dicho fenómeno también es recurrente en la zona rural, en donde afecta la condición de los cultivos.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

❖ Ver Anexo 5

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Creciente repentina de las quebradas, ríos y riachuelos producto del vertimiento de residuos sólidos, tala de árboles y demás obstrucciones que ocasionan desviación de los cauces por lo que se presenta la materialización del fenómeno en la zona rural., además del normal taponamiento que se generan en estos bienes ambientales.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Los factores que favorece la condición de amenaza de las inundaciones son: la tala indiscriminada, la erosión de las quebradas, ríos y riachuelos, el arrojo de basuras y destrucción de las capas vegetales

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Población de las comunidades cercanas a quebradas, ríos y riachuelos, y demás moradores de las zonas

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

Viviendas localizadas a muy poca distancia de las quebradas, ríos y riachuelos hacen más vulnerable a la población (no se conserva el retiro de 30 Mts)

b) Incidencia de la resistencia:

Viviendas realizadas con materiales inadecuados y poco resistentes a las crecientes de los arroyos, además de la erosión generada en los terrenos aledaños a estos.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

Son comunidades cuya condición socioeconómica tiende a retrasar los procedimientos de recuperación de los Desastres y Emergencias, al igual que la falta de capacitación con respecto a cuidados y comportamientos en casos de inundaciones, hace más propensa su vulnerabilidad.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La tala de árboles y vegetación natural los hace más propensos a sufrir daños, ya que también se arrojan desechos a las quebradas, ríos y arroyos.

2.2.2. Población y vivienda:

La vigilancia de las condiciones climáticas, meteorológicas e hidrológicas del país está a cargo del IDEAM. Esta institución tiene como funciones generar conocimiento y producir y suministrar datos e información ambiental, coordinar el sistema de Información Ambiental en el que se incluyen los sistemas de observación, bases de datos y modelos del medio ambiente y recursos ambientales. Cuenta con una red de 1.463 estaciones de precipitación, 529 estaciones de diferente complejidad climatológica según las mediciones de temperatura, humedad relativa, vientos, nubosidad, brillo solar, entre otras; Adicionalmente cuenta con 891 estaciones hidrológicas con datos referentes a niveles, caudales, sedimentos, aforos líquidos y sólidos, etc. en corrientes y cuerpos de agua del país.

La información generada por el IDEAM tiene un amplio conjunto de usuarios. En cuanto a la gestión de riesgos, principalmente se encuentra el SNPAD debido a la emisión de boletines, avisos y alertas por las diferentes amenazas que son monitoreadas, el ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial con respecto al informe sobre el estado y la evolución del clima para el balance anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, el sector agrícola con el fin de evitar pérdidas en la producción utiliza los boletines agrícolas y pronósticos del clima para la programación, y distribución de cultivos, el sector asegurador recibe información de las condiciones ambientales básicas para las reclamaciones de siniestros. Otros usuarios de la información del IDEAM son los operadores del transporte aéreo, marítimo y del sistema hidroenergético y las industrias pesquera y turística.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Agricultura, ganadería, pesca y otras actividades rurales

Los daños en el sector agropecuario comenzaron a manifestarse a partir de octubre de 2002 y abril de 2003 como resultado de una combinación de factores, entre ellos la incidencia de lluvias anormalmente altas, una escorrentía superficial en el área norte del Municipio que comenzó a generar daños por inundaciones y/o por afloramiento en una gran cantidad de veredas desde el inicio del año. Los daños se extendieron a departamentos de la zona central cuando las excesivas precipitaciones sobrepasaron la capacidad de los ríos. La magnitud de los daños puede evidenciarse en una primera aproximación analizando el número de veredas afectadas y declaradas en emergencia por la Administración Municipal. El Anexo 5 detalla las superficies del territorio afectado por las inundaciones.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

Se registran 9 escuelas rurales como las más vulnerables ante el actual proceso de remodelación, construcción y adecuación de sus estructuras.

2.2.5. Bienes ambientales:

Los desbordamientos de los ríos, riachuelos y quebradas acelera el proceso de erosión de los suelos.

En cada aguacero se incrementa el proceso de erosión de los suelos, especialmente aquellos dedicados a la ganadería y a cultivos limpios localizados en áreas pendientes.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Muertos, lesionados, trauma psicológico, etc.

En bienes materiales particulares:

Afectaciones a viviendas y fincas, enseres domésticos, automóviles.

En bienes materiales colectivos:

Afectaciones a vías, calles, redes eléctricas y acueducto.

En bienes de producción:

Perdida de cultivos y animales, afectaciones a locales comerciales.

En bienes ambientales:

Perdida de fauna y flora.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Colapso de servicios públicos, especulación en precios de productos esenciales, damnificados en albergues temporales, interrupción de actividades comerciales y estudiantiles.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Pérdida de confianza en las autoridades municipales, agravamiento de los problemas sociales de la población, reducción de capacidad de inversión del estado en sectores estratégicos para poder atender la emergencia.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Se han realizado jornadas de recolección de aguas lluvias y limpieza de cunetas urbanas y rurales.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Las emergencias por inundaciones han estado asociadas primordialmente, a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo, como utilización urbanística de cauces de inundación, el desborde de cunetas, la obstrucción de redes de acueducto, caños y cunetas y escorrentía concentrada en áreas urbanizadas y en laderas deforestadas.

Santa Rosa de Osos presenta riesgos considerables por inundaciones, especialmente en las partes bajas correspondientes; tanto la cabecera municipal como los centros poblados más importantes del municipio, se encuentran estas zonas bajas. Igualmente en la zona montañosa, presenta drenajes torrenciales en suelos inestables y erosionados, lo cual asociado a las altas pendientes y condiciones inadecuadas de los suelos, pueden generar deslizamientos que provocarían, aguas abajo, avalanchas e inundaciones.

Por otra parte la eliminación de la cobertura vegetal en las laderas, realizada para adecuar tierras de cultivos y / o construcción de viviendas, ha venido ocasionando que las aguas de escorrentía arrastren gran cantidad de materiales hacia estos cauces. Esto trae consigo que en temporadas invernales puedan ocasionarse inundaciones.

La no intervención de este fenómeno amenazante traerá las siguientes consecuencias:

- Erosión acelerada de orillas y cauces
- Socavamiento lateral acelerado de terrazas e inestabilidad de taludes - vertientes y fondo del río.
- Inestabilidad de las vertientes.
- Inundaciones repentinas fuera del promedio.
- Crecientes repentinos y torrenciales, asociadas a la formación de flujos de escombros (avalanchas - para corrientes de montaña).
- Desbordes inusuales de materiales traídos por el río o corriente afectada por el flujo de escombros.
- Grandes inundaciones.
- Afectaciones en la corriente fluvial.
- Focos erosivos en quebradas, ríos y riachuelos.
- Remoción en masa en las vertientes de los ríos, quebradas y riachuelos afectados.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Elaborar mapas de zonificación de amenaza, exposición, vulnerabilidad y riesgo por inundación, teniendo en cuenta principalmente las pendientes altas y bajas.
- b) Ejecutar estudio pluviométrico del Municipio Santa Rosa de Osos.
- c) Elaborar estudios en asentamientos.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Conformar la base de datos de monitoreo en UMGRD sobre las principales cuencas en el área de influencia del Municipio Santa Rosa de Osos.
- b) Red pluviométrica en la zona urbana del municipio.
- c) Observaciones por parte de la comunidad y visitas técnicas periódicas de la UMGRD.

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	a) Programas de capacitación en vertientes de residuos sólidos en quebradas, ríos y riachuelos y/o márgenes de ellos. b) Efectuar control riguroso para evitar erosiones en los anteriormente mencionados c) Evitar tala de árboles y vegetación natural para su protección y conservación de los cauces	a) Sistemas de vigilancia o alertas tempranas sobre los lechos de arroyos y ríos.. b) Capacitación a la población sobre los estados o causas de la amenaza
3.3.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD	a) Techos propicios para el amarre en viviendas. b) Fortalecimiento de bases estructurales de paredes de las viviendas	a) Concienciación a la población sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo, vulnerabilidad y la emergencia b) Divulgar propiciamente los protocolos y alertas tempranas c) Gestionar Programas

		de seguridad alimentaria. d) Conformación de Brigadas veredales de emergencias.
3.3.3 MEDIDAS DE EFECTO CONUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD	a) Aplicación de jornadas de capacitación a la comunidad en general sobre temática del riesgo, recomendaciones, asesorías y atención a dudas, e inquietudes..	
3.3.4 OTRAS MEDIDAS :		

3.4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA AMENAZA	a) Reubicación de las viviendas ubicadas sobre las orillas de quebradas, ríos y riachuelos	a) Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial de los lechos de arroyos y ríos. b) Aplicación de medidas de acción de la comunidad frente a la amenaza por inundaciones c) Aplicación de medidas de control a futuras construcciones sobre los bordes de quebradas, ríos y riachuelos. d) Establecimiento de estándares de construcción en las veredas.
3.4.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD	a) Construcción de sistemas para el suministro de agua Potable	a) Prácticas agrícolas que controlen la erosión y sedimentación. b) Educación ambiental c) Socialización de normas de urbanismo y construcción.
3.4.3 MEDIDAS DE EFECTO CONJUNTO SOBRE AMENAZA Y	a) Reubicación de la Población afectada	

VULNERABILIDAD**OTRAS MEDIDAS:****3.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA**

Ejecutar campañas de seguridad mediante articulación de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de protección entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas, no obstante hay grandes falencias en la aplicación de estas medidas por las mismas condiciones culturales de la población en el sector.

3.6. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA❖ **Preparación para la coordinación**

- Asignación de funciones o servicios de respuesta.
- Identificación de los actores que por sus responsabilidades deben participar en la realización de los servicios de respuesta.
- Clasificar las Emergencias y Desastres en función de criterios de daños sociales.
- Formulación de normas de guías operativas.
- Definición de la composición para la coordinación de la respuesta.

❖ **Sistemas de alerta**

- Identificación de los lineamientos de Monitoreo.
- Descripción de los estados de alertas.
- Descripción de las acciones de manejo y administrativas a ejecutar en cada estado de alerta.
- Comunicación, divulgación y notificación del sistema de alerta.

❖ **Capacitación**

Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según sus funciones y responsabilidades, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.

❖ **Equipamiento**

Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.

❖ **Albergues y centros de reserva:**

- Disposición de alimentos, sábanas, frazadas y materiales de construcción para la recuperación.
- Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.

❖ **Entrenamiento**

- Repaso Grupal de los procedimientos de respuesta sobre inundaciones.
- Realización de simulacros de evacuación por crecientes súbitas

Formulario 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

El presente documento se actualizará cuantas veces sea necesario para mejorar. El documento indicara el número de revisiones que sobre él se realice y la actualización realizada. Cada actualización será divulgara.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS 2011, 2012, 2013
- PREVENCIÓN DE DESASTRES: COMPROMISO CON EL AMBIENTE HOY Y SIEMPRE. Fenómenos Socio - Naturales. 1 DAPARD, 2000
- PREVENCIÓN DE DESASTRES: COMPROMISO CON EL AMBIENTE HOY Y SIEMPRE. Aspectos, Técnicos. 2. DAPARD, 2001
- PREVENCIÓN DE DESASTRES: COMPROMISO CON EL AMBIENTE HOY Y SIEMPRE. Principales Instrumentos jurídicos. 3. DAPARD, 2001
- PLAN DE EMERGENCIAS PARA INUNDACIONES AGUAS ABAJO DE LA PRESA. Central Porce II, Empresas Públicas de Medellín, 2002.
- <http://bitacora/generacionenergia/> Página intranet de EE PP.M Documento electrónico Empresas Públicas de Medellín, 2002.

- ENCUENTRO DE CAPACITACIÓN CLOPADS: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN LAS COMUNIDADES DE ÁREA DE INFLUENCIA DE EMBALSES Y REPRESAS GENERADORAS DE ENERGIA, Manual del Participante. DAPARD - Defensa Civil Colombiana Seccional Especial Antioquia, 2002.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO – MOVIMIENTOS DE MASA–

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. Describir de 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir. (Cuando resulta más de una situación descrita se recomienda ubicar estos formularios al final del capítulo).

SITUACIÓN No.

1.1. Fecha:

(Fecha o periodo de ocurrencia)(Descripción general)

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

(Mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo , otros)

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

(Detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos

de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

(Identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

(Describir de manera cuantitativa o cualitativa)

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

1.7. Crisis social: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

1.8. Desempeño institucional:

(Identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron

Intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

1.9. Impacto cultural:

(Identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia.)

Fecha de elaboración: Fecha de actualización: Elaborado por: Oficina de la Gestión del Riesgo de Desastres

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO – MOVIMIENTOS DE MASA-

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Movimiento de grandes porciones en el subsuelo y superficie por fallas geológicas

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Características geológicas de la región montañosa y plana del municipio.
- Presencia de fallas geológicas

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Viviendas antiguas que no cumplen las normas de sismo resistencia
- Edificaciones públicas que no cumplen con las normas de sismo resistencia.
- Construcciones nuevas que violan las normas de sismo resistencia
- Desconocimiento de estudios y recomendaciones sobre los presentes riesgos.
- Inestabilidad de laderas
- Inestabilidad de taludes
- Condiciones de suelos aluviales.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Urbanizadores que incumplen normas de sismo resistencia en sus obras.
- Constructores de viviendas.
- Administración municipal (hacer cumplir normas de sismo resistencia)
- Construcción en terrenos susceptibles de hundimiento por movimiento en masa o inestabilidad de terrenos superficiales

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

- Asentamientos y/o viviendas en zonas de alto riesgo de ser afectados por movimientos en masa y fallas geológicas.

- Construcciones en suelos de ladera de alta pendiente

b) Incidencia de la resistencia:

Construcciones afectadas gravemente por no cumplir las normas de sismo resistencia.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

- Incumplimiento de normas de construcción sismo resistentes.
- Construcción de viviendas en zonas de alto riesgo de movimiento en masa.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

- Incumplir reglamentaciones
- Desconocer normatividad relacionada

2.2.2. Población y vivienda:

Población residente en quebradas, ríos y riachuelos

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

- Actividad de transporte de pasajeros desde y hacia los municipios vecinos
- Zona comercial (centro) del municipio

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

DUDA

2.2.5. Bienes ambientales: quebradas, ríos y riachuelos**2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE****2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:**

En las personas: muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc

En bienes materiales particulares: viviendas, vehículos, enseres domésticos.

En bienes materiales colectivos: infraestructura de, educación, servicios públicos.

En bienes de producción: , establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos.

En bienes ambientales: bosques, suelos, aire, ecosistemas en general.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

- Desarraigo
- Desplazamiento
- Problemas de salud pública
- Inseguridad
- Inestabilidad económica

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

- Hospital San Juan de Dios colapsar en su capacidad de atención a población afectada.
- Administración Municipal: Desbordamiento de la capacidad financiera, humana y técnica para atender la emergencias.
- Centros Educativos Rurales, deficiencia en preparación para emergencias.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

- Tratamientos de taludes y grietas
- Estabilización de taludes
- Manejo y orientación de cuencas hídricas
- Tratamiento de asentamientos

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

- Capacitar a la comunidad en general del municipio de Santa Rosa de Osos, en la importancia de tomar las medidas necesarias que los puedan afectar por la acción del riesgo identificado.
- Divulgar los planes de acción con la comunidad en general.
- Se requiere la exigencia del cumplimiento de normas de sismo resistencia a las construcciones realizadas en el municipio.
- Evitar y reubicar los asentamientos humano en zonas de alto riesgo de movimiento en masa, en la parte montañosa.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por Movimientos de masa
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.
- c) Divulgación a la comunidad y demás partes interesadas.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad, autoridad ambiental, Administración Municipal y organismos de socorro.
- b) Instrumentación para el monitoreo, por lo cual se requiere identificar la instrumentación, gestionar su obtención y la debida capacitación.

3.3 MEDIDAS DE MITIGACION DEL RIESGO (RIESGO ACTUAL)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcciones sismo resistentes b) Evaluación técnica de infraestructuras. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilización a la población sobre las condiciones o causas de la amenaza b) Vigilancia y control normativo por parte de las autoridades frente a acciones de construcciones sismo - resistentes c) Socialización publica sobre la acción reciproca del deslizamiento por periodo de lluvias
3.3.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforzamientos estructurales b) Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo de movimiento en masa. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Concienciación a la población sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo, vulnerabilidad y la emergencia b) Divulgar propiciamente los conjuntos de reglas y alertas tempranas. c) Evaluación de las

		condiciones de vulnerabilidad física de las viviendas asociadas al riesgo para el mejoramiento de las condiciones estructurales
3.3.3 MEDIDAS DE EFECTO CONUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD	a) Actualización de las medidas municipales de atención a emergencias	
3.3.4 OTRAS MEDIDAS: Verificación de cumplimiento de construcciones, con respecto a las licencias y normas de sismo resistencia.		

3.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (RIESGO FUTURO)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA AMENAZA		a) Exigencia de cumplimiento de normas de construcción de sismo resistencia. b) Aplicar un Plan de Ordenamiento Territorial de los lechos de vías en el municipio. b) Aplicación de medidas de acción en la comunidad frente a la amenaza por deslizamientos.
3.4.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD	a) Preparación y respuesta comunitaria ante emergencias	a) Prácticas agrícolas que controlen la erosión de los suelos. b) Educación ambiental. c) Aplicación de tácticas de control en las construcciones de sectores en alto riesgo por deslizamientos.
	a) Conformación y estructuración de sistemas	
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLOPAD

3.4.3 MEDIDAS DE EFECTO CONJUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD	financieros para la Gestión del Riesgo
OTRAS MEDIDAS: a) Integrar el programa de prevención y atención de desastres al proceso educativo y de organización comunitaria (acción comunal, sector productivo y comercio), entidades descentralizadas como , Microempresas y Organismos de socorro. Recuperación de información de estudios ya realizados, creación y control de archivo	

3.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Presupuestar seguros

Asegurar instalaciones

3.6. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

a) **Preparación para la coordinación:** Personal capacitado y autoridad

b) **Sistemas de alerta:** Red de instituciones involucradas y equipos

c) **Capacitación:** Personal encargado y comunidad

d) **Equipamiento:** Identificación, adquisición, entrenamiento, mantenimiento y uso en simulacro.

e) **Albergues y centros de reserva:** identificación y adecuación de zonas de albergue fijo, temporal y dotación

f) **Entrenamiento:** Permanente y competente

Formulario 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

El presente documento se actualizará cuantas veces sea necesario para mejorar.

El documento indicara el número de revisiones que sobre él se realice y la actualización realizada. Cada actualización se divulgará.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. Describir de 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir. (Cuando resulta más de una situación descrita se recomienda ubicar estos formularios al final del capítulo).

SITUACIÓN No.

1.1. Fecha:

(fecha o periodo de ocurrencia)(Descripción general)

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

(Mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo, otros)

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

(Detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos

de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

(Identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

(Describir de manera cuantitativa o cualitativa)

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

(Identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

1.7. Crisis social:

(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

1.8. Desempeño institucional:

(Identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

1.9. Impacto cultural:

(Identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia.)

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

Evento ocurrido de manera involuntaria causado por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, mal diseño de las vías, condiciones meteorológicas o por la acción humana de manera accidental.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

❖ Ver Anexo 4

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La movilización de altos flujos de medios de transporte, la imprudencia y el exceso de velocidad por parte de particulares.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

- Las deficientes condiciones estructurales en que se encuentran un gran número de vías de altos flujos vehiculares.
- La centralización del flujo vehicular en el Parque Municipal

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Propietarios de medios de transporte
- Autoridades de Tránsito

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización:

Centralización de flujo vehicular en el Parque Principal

b) Incidencia de la resistencia:

Según el medio de transporte se pueden analizar diferentes variables.

Medio de transporte	Resistencia	Fatalidad
Automóvil	Alta	Alta
Motocicleta	Baja	Alta
Bicicleta	Nula	Baja
Otros (patinetas, triciclos, etc.)	Baja	Baja

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

No existe ningún rango de clasificación dentro de la población expuesta, pero se puede determinar que existe una buena respuesta de las condiciones socioeconómicas de la población, frente al siniestro.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La materialización del riesgo tiene un alto porcentaje de intervención antrópica, es por ello que la conducta de los usuarios de transporte es la que condiciona la fatalidad del accidente de tránsito, es por ello que situaciones como la relajación, el afán o la imprudencia de los usuarios influye en gran manera en la condición de la amenaza.

2.2.2. Población y vivienda:

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

2.2.5. Bienes ambientales:

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas: muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.

En bienes materiales particulares: viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc. Pérdida de empleos.

En bienes de producción:

En bienes ambientales: ecosistemas en general

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Albergues para las familias que resulten afectadas, apoyo de vehículos de extinción de incendios.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Protestas civiles, inconformidad y desinformación cada vez que alguna autoridad trata de tomar medidas para controlar el tema.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES**Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

Este es uno de los escenarios más complicados presentes en el municipio ya que es una amenaza antrópica difícil de controlar que al momento de tratar de reducir las condiciones de amenaza por establecimientos de normas de circulación por parte de la autoridad se presenta una afectación en un factor de vulnerabilidad económica de la población, a pesar de que se han adelantado campañas de reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta se ha sobrepuesto la falta de conciencia de alguna parte de la población utilidad que genera el expendio y transporte de combustibles

3.1. ANÁLISIS A FUTURO**3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como el reconocimiento, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

a) Estadísticas

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

a) Cámaras de vigilancia vial

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA AMENAZA		a) Campañas de prevención
3.3.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD		a) Campañas para el control de conductores en estado de embriaguez. b) Ejercer estrictos controles de revisión de documentación en motocicletas y automóviles.
3.3.3 MEDIDAS DE EFECTO CONUNTO SOBRE AMENAZA Y		

VULNERABILIDAD**3.3.4 OTRAS MEDIDAS:****3.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (RIESGO FUTURO)**

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA AMENAZA	a) Crear Escuelas de Formación localizadas en el área metropolitana del Municipio Santa Rosa de Osos	
3.4.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD		
3.4.3 MEDIDAS DE EFECTO CONJUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD		
OTRAS MEDIDAS:		

3.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Control estricto a SOAT de medios de transporte.

3.6. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Gestionar la inclusión del departamento de Cruz Roja en el Municipio

Formulario 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

El presente documento se actualizará cuantas veces sea necesario para mejorar.

El documento indicará el número de revisiones que sobre él se realice y la actualización realizada. Cada actualización se divulgará.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIO

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias (si las hay) ocurridas que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. Describir de 2 a 3 situaciones relevantes. Utilizar un formulario por cada situación que se quiera describir. (Cuando resulta más de una situación descrita se recomienda ubicar estos formularios al final del capítulo).

SITUACIÓN No.

1.1. **Fecha:** (fecha o periodo de ocurrencia)(descripción general)

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

(Mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo ,otros)

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

(Detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

(Identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

(Describir de manera cuantitativa o cualitativa)

En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)

En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)

En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)

En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)

En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

1.7. Crisis social:

(Identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

1.8. Desempeño institucional:

(Identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

1.9. Impacto cultural:

(Identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia.)

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIO

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El fenómeno de incendio es originado producto de diferentes variables que actúan en el entorno, ya sea por mal estado de sistemas eléctricos, productos inflamables, incidencia voluntaria antrópica.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

❖ **Ver Anexo 4**

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Los cambios climáticos
- Malas prácticas agrícolas
- Presencia de actores armados en la zona
- Mal estado de sistemas y conexiones eléctricas

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

La falta de cultura proteccionista de la comunidad, el mal manejo de residuos sólidos en el sector rural y la práctica de las quemas en la producción agropecuaria del municipio.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Alcaldía municipal
- DAPARD

- UMGRD
- Comunidad
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio Santa Rosa de Osos

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

La materialización del fenómeno se presenta en mayor medida en el sector rural, pasando a la denominación INCENDIO FORESTAL

a) Incidencia de la localización: la expansión incontrolada y anti técnica del pastoreo y siembra de cultivos, propio del sector.

b) Incidencia de la resistencia: La velocidad de propagación de un incendio forestal supera cualquier capacidad de respuesta que el municipio implemente.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

La dinámica económica de la zona, hace que en ocasiones los productores catalicen los procesos de producción agropecuarios que favorecen la materialización de incendios, sumado a la siempre presente indisciplina en el manejo de residuos sólidos.

En el sector rural existe una muy baja respuesta a la intervención de medidas que ayuden a prevenir los incendios.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

La condición humana de los campesinos, para cambiar sus técnicas de manejo de las actividades agropecuarias. La falta de protección por parte de la comunidad urbana en la toma de medidas de prevención del riesgo.

2.2.2. Población y vivienda:

Son 2.357 Personas aproximadamente y 223 viviendas del Municipio que están expuestos de manera directa o indirecta a las afectaciones generadas por los procesos de inundación, la población rural y suburbana presentan mayor riesgo de ser afectados de manera directa por el fenómeno, en épocas de lluvias se aumenta la alarma en todo el territorio.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Pérdida de confianza en las autoridades locales, agudización de los problemas sociales de la población, reducción de la capacidad de inversión del estado en sectores estratégicos para poder atender la emergencia.

En cada aguacero se incrementa el proceso de erosión de los suelos, especialmente aquellos dedicados a la ganadería y a cultivos limpios localizados en áreas pendientes.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

En la eventualidad de presentarse un incendio forestal o estructural, quedarían fuera de funcionamiento las líneas de acueductos rurales, la infraestructura

Eléctrica del sector las sedes educativas rurales y urbanas expuestas, además de los establecimientos de cualquier índole involucrados.

2.2.5. Bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

Están expuestas áreas de bosques, suelos fértiles dedicados a la agricultura y ganadería, además de numerosas fuentes hídricas.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas: Quemaduras, secuelas permanentes, muertos, damnificados, trastornos psicológicos.

En bienes materiales particulares: pérdida parcial o total de viviendas.

En bienes materiales colectivos: destrucción de sedes educativas, almacenamientos de agua, sistemas eléctricos, daños a establecimientos públicos.

En bienes de producción: pérdida de áreas de cultivos y pastos.

En bienes ambientales: Pérdida de coberturas vegetales, afectación de los suelos, contaminación del aire.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

La materialización del escenario de riesgo conduciría a la afectación de las condiciones socioeconómicas de los establecimientos y sectores vinculantes, que

en medida conllevaría a una mayor responsabilidad económica por parte de la Alcaldía Municipal con los afectados.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Las instituciones Municipales rebosarían los sistemas de atención y cobertura de afectados, el colapsamiento de atención de personas en el Hospital San Juan de Dios y por ende crisis económica en áreas de afectación.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

Los cambios climáticos en el sector son generadores de las afectaciones a las áreas de cultivo y pastoreo, lo cual maximiza la incidencia del fenómeno, esto además potenciado por las prácticas culturales de la comunidad frente a los cuidados con los sistemas y conexiones eléctricas.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Realizar evaluación de los impactos ambientales generados por el fenómeno.
- b) Realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por incendios, dichos estudios se ejecutaran en las 2 clasificaciones correspondientes y luego serán unificados para diseñar el englobe general del Municipio Santa Rosa de Osos

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

Diseñar programa de control del riesgo en sectores rurales.

3.3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLOPAD

		estructurales
3.3.1 MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	a) Programas de promoción de técnicas de acción amigables con el ecosistema y de prevención de los incendios forestales.	a) Programas de capacitación a la comunidad en general para la prevención y atención de incendios.
3.3.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD		
3.3.3 MEDIDAS DE EFECTO CONUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD	a) Articular actividades de los Planes de Contingencia de empresas e industrias del Municipio Santa Rosa de Osos.	
3.3.4 OTRAS MEDIDAS:		

3.4 MEDIDAS DE PREVENCION DEL RIESGO (RIESGO FUTURO)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA AMENAZA	a) Conservar zonas protectoras, a través de procesos de reforestación, Recuperación y	

	seguimiento de la cuenca.	
3.4.2 MEDIDAS DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD		<p>a) Fortalecer la despensa de las herramientas y equipos a los organismos de respuesta.</p> <p>b) Dotar de las herramientas y equipos básicos de respuesta a las comunidades para disminuir la amenaza y la vulnerabilidad por incendios forestales.</p> <p>c) Realizar simulacros involucrando a los organismos de control, instituciones responsables y la comunidad.</p>
3.4.3 MEDIDAS DE EFECTO CONJUNTO SOBRE AMENAZA Y VULNERABILIDAD		
OTRAS MEDIDAS:		

3.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA

Fortalecimiento colectivo para el equipamiento, la vivienda y los sistemas de producción en zonas de riesgo medio y alto por incendios forestales.

3.6. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Formulario 4. OBSERVACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

El presente documento se actualizará cuantas veces sea necesario para mejorar. El documento indicara el número de revisiones que sobre él se realice y la actualización realizada. Cada actualización se divulgará.

FORMACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - PMGR

**MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)**

3. PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1.Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

Programa 2. Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.

Programa 3. Generación de Procesos Permanentes de Educación, Participación y Entrenamiento en Comunidades y Empresas sobre prevención, atención y recuperación de desastres.

Programa 4. Implementación de actividades del Plan de Acción Municipal.

Programa 5.Estructuración de actividades de recuperación en los Desastres y Emergencias

5. FICHAS DE FORMULACIÓN DE ACCIONES

6. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

7. ANEXOS

1. POLÍTICAS

POLÍTICA DE GOBIERNO

El municipio de Santa Rosa de Osos, propenderá por redefinir el papel estatal de su administración, mediante la adopción de planes y proyectos que le permitan racionalizar el gasto público, prestar adecuada y eficientemente los servicios y

cumplir las funciones que constitucionalmente le han sido encomendadas, implementando un proceso coordinado, unificado y fácilmente evaluable, además, velará por el bienestar y la seguridad ciudadana.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

El municipio de Santa Rosa de Osos, busca generar un gran compromiso social con la educación, la juventud, el deporte y la cultura, promoviendo programas de capacitación que faciliten el desarrollo del territorio y aunando esfuerzos con entes gubernamentales, buscando concentrar cinco aspectos fundamentales de todo el sistema educativo nacional: el desarrollo humano, la cobertura, eficiencia, la equidad y la calidad.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTES.

El municipio de Santa Rosa de Osos, busca consolidar la memoria cultural de sus habitantes, mediante el fortalecimiento de las organizaciones culturales del orden gubernamental y privado, integrando procesos y recursos que vivifiquen y estructuren el sistema.

POLÍTICA DE ESPACIO PÚBLICO.

El municipio de Santa Rosa de Osos, orientará sus acciones para mejorar la calidad de vida de la población, suministrando el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y sociales de los habitantes de la zona urbana y rural.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA.

El municipio de Santa Rosa de Osos, propenderá por mejorar el equipamiento básico necesario, (vías, colegios, parques y placas polideportivas), para el normal desarrollo de las actividades y bienestar armónico de sus habitantes, además, de facilitar la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan comunicar y viabilizar económica y socialmente las actividades productivas.

POLÍTICA DE PATRIMONIO Y CULTURA.

El municipio de Santa Rosa de Osos, buscará Investigar, analizar y rescatar los valores del patrimonio cultural material y no material que hacen parte de la memoria artística y cultural local, generando planes y proyectos que permitan la proyección de los valores existentes a la comunidad y la región.

POLÍTICA DE VIVIENDA.

El municipio de Santa Rosa de Osos, desarrollará programas de vivienda nueva de interés social y de mejoramiento de viviendas deterioradas a través de gestiones y consecución de subsidios provenientes del presupuesto nacional, promoviendo a la vez el desarrollo de proyectos urbanísticos que se ajusten a las disposiciones del estatuto de planeación municipal.

POLÍTICA DE SANEAMIENTO BÁSICO.

El municipio de Santa Rosa de Osos, proveerá los servicios de agua potable y saneamiento básico, con estándares de eficiencia y calidad, buscando mejorar la calidad de vida de la población, propendiendo por la competitividad empresarial y la sostenibilidad ambiental.

POLÍTICA AMBIENTAL.

El municipio de Santa Rosa de Osos, implementará un Sistema de Gestión Ambiental Municipal, que garantice la excelencia ambiental más allá de las exigencias regulatorias, orientando sus acciones hacia la protección y uso racional de los recursos naturales y fomentando en la población la sostenibilidad y el cuidado de la flora y fauna presente en los ecosistemas estratégicos.

POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA.

El municipio de Santa Rosa de Osos, fortalecerá el sector de Telecomunicaciones y Energía, contribuyendo al aumento de la productividad, la competitividad y al mejoramiento de la calidad de vida mediante la asequibilidad de los pobladores al servicio de luz y teléfono.

2. ESTRATEGIAS GENERALES**GOBIERNO**

1. Conocimiento sobre amenazas de origen natural y antrópico.
2. Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.
3. Fortalecimiento del Desarrollo Institucional del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
4. Socialización de la Prevención y Mitigación de Riesgos.

EDUCACION

1. Ampliación de la cobertura: orientada por los principios de eficiencia y equidad.

2. Organización de la educación formal mediante la construcción de un sistema que articule autonomía y cohesión, mediante la activa participación de la comunidad educativa en los proyectos educativos institucionales y en los planes de estudio, en el marco del gobierno escolar, Consejo Directivo y Consejo Académico.
3. Ampliación del sistema de crédito, a partir de dos objetivos: ampliar la cobertura y mejorar la equidad del sistema de crédito como instrumento para el acceso equitativo a la educación superior.
4. Impulso a la educación tecnológica y la capacidad científica, de modo que contribuyan al desarrollo del territorio rural y urbano, y a la solución de las necesidades de la región.

CULTURA Y DEPORTES

1. Avanzar en la descentralización del deporte, para lo cual el municipio promoverá las iniciativas de las entidades territoriales y del sector privado para los programas de deporte formativo y de alto rendimiento.
2. Implementar programas encaminados a fortalecer financieramente el sector, canalizando los recursos generados al fortalecimiento de las bases deportivas de la niñez y juventud Santarroseña.

ESPACIO PÚBLICO

1. Prevenir y controlar los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica.
2. Adoptar modelos de desarrollos urbanos sostenibles, acordes con las condiciones particulares de los asentamientos humanos.
3. Atender las necesidades ambientales colectivas y proteger y consolidar su capital natural.
4. Mejorar y construir la infraestructura de apoyo a las actividades económicas.
5. Facilitar el acceso de toda la población a sitios destinados para el fomento cultural, recreacional y deportivo.

INFRAESTRUCTURA.

1. Mejorar la calidad de vida de la población y desarticular los factores socioeconómicos que refuerzan la violencia.

2. Identificar las necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de proyectos de redes secundarias y terciarias, electrificación rural, e infraestructura social, que además son indispensables para asegurar el éxito de los proyectos productivos participativos.
3. Garantizar la prestación eficiente de los servicios sociales mejorando los niveles de cobertura de las instituciones de rehabilitación social y su proyección a la comunidad.
4. Determinar los espacios necesarios para las personas que forman la población carcelaria, de acuerdo a una clasificación previa.

PATRIMONIO Y CULTURA

1. Realizar un inventario de los bienes e inmuebles de valor patrimonial, ubicados en el territorio municipal.
2. Estudio detallado de los ritmos y tipo de arquitectura de valor patrimonial, con el fin de determinar unas líneas a mantener.

VIVIENDA

1. Política de vivienda de interés social basada en subsidios otorgados por la nación..
2. Fortalecer el proceso de descentralización, reconociendo que la solución del problema habitacional es una función del municipio, así como crear la posibilidad real de las familias de menores ingresos para acceder a una solución habitacional.
3. Potenciar la acción del sector privado a través de subsidio a la demanda, generando procesos de transparencia y mejorando las condiciones de crédito a través del ahorro programado.
4. Vincular a las Cajas de Compensación Familiar en este programa.
5. Restringir la construcción de nuevas viviendas en los sitios declarados como en alto riesgo.

SANEAMIENTO BASICO

1. Aplicar el marco legal obligatorio.
2. Planificar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población presente y futura.

3. Promover y ejecutar programas de prospectiva e investigación y desarrollo tecnológico para los sistemas de acueducto, al alcantarillado y aseo.
4. Desarrollar los sistemas de agua potable y saneamiento básico aplicando metodologías y tecnologías eficientes y eficaces.
5. Captar y tratar el agua para consumo humano y depurar las aguas residuales y pluviales
6. Gestionar el manejo Integral de Residuos Sólidos.
7. Mantener los componentes de los sistemas de agua potable y saneamiento básico
8. Efectuar la gestión comercial y atender las solicitudes de la comunidad.
9. Desarrollar la gestión administrativa y financiera.

AMBIENTAL

1. Identificar, prevenir y controlar los posibles riesgos ambientales.
2. Establecer y coordinar los sistemas de verificación del cumplimiento de las sanciones legales.
3. Establecer planes de recuperación o reparación de daños causados.
4. Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
6. Coordinar acciones para el cumplimiento.
7. Coordinar planes y programas con las autoridades ambientales.
8. Planear la Gestión Ambiental del municipio.
9. Involucrar al sector productivo en la iniciativa.
10. Elaborar, actualizar y desarrollar programas de Formación y Educación Ecológica y Ambiental, acorde con las condiciones socioculturales, políticas, económicas y ambientales de las comunidades.
11. Controlar el territorio objeto de atención ecológica.
12. Involucrar a la sociedad civil en convenios de conservación a través de reservas de la sociedad civil y convenios de conservación.
13. Compra de terrenos correspondientes a la Reserva Natural Ecológica Protectora del Cerro San José.
14. Promover campañas de sensibilización ambiental en la comunidad.
15. Incentivar convenios de conservación.
16. Separar y proteger áreas con fines de manejo de erosión, revegetalización y protección de fuentes de agua.
17. Revegetalizar y sembrar áreas en barreras vivas con el fin de enriquecer las márgenes de fuentes de agua y las áreas erosionadas.

18. Implementar estrategias de reforestación.
19. Reducción en la utilización de agroquímicos.

TELECOMUNICACIONES

1. Lograr la cobertura municipal del servicio de telecomunicaciones y energía.
2. Fortalecer el marco regulatorio e institucional existente.
3. Consolidar la liberación del mercado de las telecomunicaciones.
4. Fomentar la participación de nuevos agentes en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y energía.
5. Propiciar el desarrollo de la Infraestructura colombiana de la Información.

3. PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

1.1. Articulación del CMGRD a las diferentes secretarías y autoridades ambientales.

1.2. Elaboración de un Plan de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres

1.3 Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntario Municipal, articulado a los cuerpos de bomberos de otros municipios cercanos.

Programa 2. Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.

2.1. Zonificación y actualización de las zonas de alto riesgo

2.2. Microzonificación geotécnica del municipio y evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

2.3. Mitigación y/o reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.

Programa 3. Generación de Procesos Permanentes de Educación, Participación y Entrenamiento en Comunidades y Empresas sobre prevención, atención y recuperación de desastres.

3.1. Capacitación en prevención y atención de desastres y fomento de una cultura de prevención en la comunidad

Programa 4. Implementación de actividades del Plan de Acción Municipal.

4.1 Dotación de un centro de reservas.

4.2 Diseño y aplicación de sistemas de alerta.

4.3 Elaboración y divulgación de Procedimientos de respuesta institucional y comunitaria.

4.4 Establecimiento del MEC (Modulo de Estabilización Clasificación de Heridos)

4.5 Definición de escenarios durante el evento

Programa 5. Estructuración de actividades de recuperación en los Desastres y Emergencias

5.1 Diseño e implementación de Labores de reconstrucción

5.2 Diseño e implementación de Labores de rehabilitación

5. FICHA DE FORMULACIÓN DE ACCIONES

Programa 1. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

1.1. Articulación del CMGRD a las diferentes secretarías y autoridades ambientales.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Coadyuvar al cumplimiento de las gestiones ambientales, promoviendo el trabajo en equipo y en la cobertura de todas las gestiones afines a los estudios aplicables en Desastres, Emergencias y Ambientes.

1.2 Objetivos específicos

- Complementar la gestión de situaciones de prevención y atención de emergencias en el municipio.

2. Descripción del problema y/o justificación

Reducir el grado de cobertura de la prevención, atención y recuperación de las Emergencias y Desastres, para mejorar las condiciones de subsistencia de las personas y/o establecimientos vinculados a dichos siniestros.

3. Descripción de la acción :

Articulación de las secretarías y autoridades ambientales al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el compartimiento de las actividades de prevención, atención y recuperación ante Desastres y Emergencias, según la cualidad del siniestro.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, deslizamiento, incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

4. Aplicación de la medida

4.1 Población objetivo:

4.2 Lugar de aplicación :

4.3 Plazo :

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CLOPAD

Municipio Santa Rosa de Osos	Caracterización General de Escenarios de Riesgo
------------------------------	---

Integrantes de CMGRD y Secretarías y Autoridades ambientales vinculadas	Municipio Santa Rosa de Osos	1 Año
5. Responsables		
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Administración Municipal, DNPAD, DAPARD, CORANTIOQUIA,	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:	
5.3. Coordinación institucional requerida: UNGRD, Recaudos por tasas ambientales.		
6. Productos y resultados esperados		
Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Secretarías Municipales vinculadas y activas en el CMGRD; aportes de las autoridades ambientales departamentales y nacionales.		
7. Indicadores		
Relación de necesidades atendidas / necesidades de la población		
8. Costo estimado		

1.2. Elaboración de un Plan de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres

1. Objetivos

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLOPAD
-----------------------	-------------------------	-----------------------

1.1 Objetivo general

.Diseñar un plan que determine las acciones a tomar en las diferentes etapas de las Emergencia y Desastres

1.2 Objetivos específicos

- Planificación de actividades de prevención, atención y recuperación ante las emergencias.
- Diseñar medidas organizativas, de personas y técnicas de aplicación
- División y distanciamiento de las 3 etapas ejecutables (prevención-antes/ atención-durante/ recuperación-después)

2. Descripción del problema y/o justificación

El CMGRD requiere dentro de sus diseños de manera esencial, la elaboración de un plan de emergencias municipal, que vaya dedicado a cada una de las emergencias priorizadas, las cuales requieren la implementación de variadas medidas de acción según lo demande el desastre.

3. Descripción de la acción :

- Recolección de información primaria, secundaria y terciaria de los riesgos de inundación, deslizamiento e incendio.
- Diseñar el inventario de recursos humanos, técnicos y financieros contados por el municipio.
- Identificar y diseñar un proceso de planeación del antes, durante y después del desastre.
- Estructurar un procedimiento de evacuación inmediata para cada una de las comunidades ribereñas y estas deben contemplar tanto el diseño de las rutas de evacuación, y el conocimiento de los sistemas de alerta y alarma y la ubicación de los sitios más seguros.

- Establecer un esquema operativo para la posible atención de empleados.
- Coordinar con instituciones involucradas la ejecución de plan.
- Divulgación a la comunidad en general de los lineamientos bases del documento.
- Implementación dentro del marco operativo de gestión.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, deslizamiento, accidente de tránsito, incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

4. Aplicación de la medida
4.1 Población objetivo:

Población general del municipio

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

3 meses

5. Responsables :
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:

Administración Municipal, DNPAD, DAPARD, CORANTIOQUIA,

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida:

UNGRD, Recaudos por tasas ambientales, Comisión Reducción del Riesgo, Comisión Conocimiento del Riesgo, Comisión Manejo del Riesgo.

6. Productos y resultados esperados

Plan de prevención, atención y recuperación de desastres.

Cultura concienzuda de la comunidad en general

7. Indicadores

- Número de obras de mitigación de riesgos realizadas; Número de viviendas reubicadas; estado de avance de la zonificación.
- Generación de Procesos Permanentes de Educación: Número de barrios y

veredas cubiertos; Número de escuelas y colegios cubiertos; Número de estudiantes y población capacitados.

8. Costo estimado

1.3 Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntario Municipal, articulado a los cuerpos de bomberos de otros municipios cercanos.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

.Mejorar las técnicas y condiciones académicas del Cuerpo de Bomberos dentro del municipio, además de su articulación a otros Cuerpo de Bomberos de los municipios cercanos.

1.2 Objetivos específicos

- Gestionar mayor participación dentro del Plan Municipal por parte de este organismo de atención.
- Gestionar la articulación el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipal con los grupos afines de los municipios cercanos.
- Atender con mayor efectividad las situaciones de Desastres dentro del Municipio y sus alrededores.

2. Descripción del problema y/o justificación

El bajo nivel educativo del personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios requiere una pronta intervención por parte de los gestores educativos, para lograr una mayor eficiencia de respuesta por parte de este grupo, esto justificado de igual manera con los desastres que se presenten en zonas aledañas al Municipio. Todo lo anterior potenciado por la condición de ausencia de organismos de atención como la Cruz Roja y Defensa Civil.

Se hará un énfasis más profundo en las emergencias de incendios y deslizamientos

3. Descripción de la acción :

- Capacitar y entrenar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios en modelos de

atención y estructuras organizativas

- Contratación de mayor personal para la articulación de las diferentes situaciones de desastre.
- Creación de un centro de reservas interno, que cuenta con elementos y equipos de respuesta propicios a las situaciones de desastre priorizadas.
- Diseñar estructuras organizativas de distribución de personal.
- Gestionar la creación de un PMU de los diferentes Cuerpos de Bomberos, para la prestación y complementación de servicios de atención a Desastres.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, deslizamientos, accidentes de tránsito, incendios.

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres

4. Aplicación de la medida

4.1 Población objetivo:

Personal de Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipal

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

1 Año

5. Responsables :

5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:

Administración Municipal, DNPAD, DAPARD, CORANTIOQUIA,

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.3. Coordinación institucional requerida:

UNGRD, Recaudos por tasas ambientales, Comisión Reducción del Riesgo

6. Productos y resultados esperados

Personal del capacitado

Personal entrenado

Articulación de Cuerpo de Bomberos Voluntarios

7. Indicadores

Test de capacitación

Test de entrenamiento

Indicadores de cobertura de relación necesidades/ prestación de servicio

8. Costo estimado

Programa 2. Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.



2.1. Zonificación y actualización de las zonas de alto riesgo

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Determinar las zonas de mayor incidencia de los fenómenos amenazantes identificados, demostrando su grado de alcance.

1.2 Objetivos específicos

- Identificar y zonificar las áreas susceptibles a amenazas de inundación, deslizamiento, accidentes de tránsito e incendios.
- Realizar encuestas sobre diagnóstico de percepción de riesgos.
- Establecer propuestas para la obtención de asentamientos seguros para la población; información que sea de fácil acceso a planificadores y responsables de toma de decisiones.

2. Descripción del problema y/o justificación

Desconocimiento de las zonas de mayor afectación por generación de las amenazas priorizadas y la clara necesidad de reconocer las zonas más susceptibles a la materialización de las amenazas, es por ello que el diseño y ajuste de los diferentes mapas complementaria básicamente la estructura territorial del municipio.

3. Descripción de la acción :

- Diseño de mapas que describan la ubicación de las amenazas.
- Elaboración de mapas con estructuras de convenciones.
- Ajuste a la zonificación de las amenazas.
- Actualización de mapas de riesgos.

3.1. Escenario de riesgo en el cual

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la

interviene la acción : Inundación, deslizamiento, incendio y accidente de tránsito		Acción: Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.
4. Aplicación de la medida		
4.1 Población objetivo: Población general del municipio	4.2 Lugar de aplicación : Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia	4.3 Plazo : 6 Meses
5. Responsables :		
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: DAPARD, CORANTIOQUIA, Municipal, FOVIS	Universidades, Administración	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal, UNGRD, DAPARD, CORANTIOQUIA, Recaudos por tasas ambientales.		
6. Productos y resultados esperados		
Mapas de riesgo (convenciones de inundación, deslizamientos (movimientos de masa), accidentes de tránsito e incendio.		
7. Indicadores		
Análisis cartográfico georreferenciado.. Acciones correctivas y preventivas realizadas. Actualización a mapas de riesgos		
8. Costo estimado		

2.2. Microzonificación geotécnica del municipio y evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Identificar en un rango mayor las características de comportamiento de los suelos, frente a los movimientos de masa.

1.2 Objetivos específicos

- Determinar los niveles de vulnerabilidad física de las viviendas ubicadas en el trayecto urbano y rural.
- Evaluar las variables que puedan identificar niveles de vulnerabilidad como la tipología constructiva.
- Identificar y zonificar las áreas susceptibles a amenazas del tipo desbordes por crecidas y movimientos de masa en la zona rural temáticos:
- Diseñar un reglamento local para el diseño y construcción de edificaciones sismo resistentes.

2. Descripción del problema y/o justificación

La necesaria creación de mapas que determinan las características fisiológicas de los terrenos expuestos a movimientos de masa, además de esclarecer cual y en qué nivel de riesgo interactuará frente a la vulnerabilidad de los expuestos a la condición.

3. Descripción de la acción :

- Planeación de la actividad – (técnicas a utilizar, personas encargadas, tiempo de ejecución)
- Instalación de equipos de medición.
- Ejecutar un trabajo de campo en el Municipio Santa Rosa de Osos.
- Obtención de registros sísmicos y su previo análisis.
- Procesamiento de los datos.

- Elaboración y ajustes de Mapa de Isoperiodos.
- Recopilación general de los datos.
- Reprocesamiento de datos.
- Ilustración general, dentro del municipio.
- Analizar las notas obtenidas y determinar lineamientos normativos locales.
- Diseño e implementación de un programa de vivienda saludable en el Municipio Santa Rosa de Osos.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, deslizamiento
(movimientos de masa)

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.

4. Aplicación de la medida
4.1 Población objetivo:

Población general del municipio Santa Rosa de Osos

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

1 Año

5. Responsables :
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:

DAPARD, Universidades,
CORANTIOQUIA, Administración
Municipal, FOVIS

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida:

Administración Municipal, UNGRD, DAPARD, CORANTIOQUIA, Recaudos por tasas ambientales.

6. Productos y resultados esperados

- Mapa de Isoperiodos
- Reglamento de edificaciones sismo resistentes local

7. Indicadores

Evaluación de Condiciones de Riesgo (retrospectivo-prospectivo)

Evaluación de las edificaciones bajo el nuevo modelo de reglamentación

8. Costo estimado**2.3. Mitigación y/o reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.****1. Objetivos****1.1 Objetivo general**

Mejorar las condiciones de seguridad de las familias residentes en las zonas de alto riesgo

1.2 Objetivos específicos

- Gestionar los recursos económicos para resolver los problemas críticos y más importantes que, desde la vivienda y el entorno urbano, afectan la calidad de vida de los hogares.
- Tramitar la gestión de los materiales de construcción.
- Promover la adecuación del suelo urbano para la construcción de viviendas dentro del área urbana y perímetros de expansión.
- Construir un programa rehabilitación inmobiliaria.
- Informar a la población sobre los requisitos, trámites y plazos para la aplicación de las reubicaciones y gestionar convenios con las entidades relacionadas.

2. Descripción del problema y/o justificación

El gran número de viviendas que existen dentro de las zonas calificadas en alto riesgo, genera preocupación en los funcionarios de la Alcaldía Municipal debido a las consecuencias que pueden generarse en caso de materialización de la amenaza de deslizamiento.

Por todo lo anterior la Alcaldía Municipal en función de las dependencias Infraestructura y Gestión del Riesgo, ha decidido promover dentro de sus filiales de ejecución, la reubicación de las viviendas ubicadas en sectores de alto riesgo, o en caso similar la adecuación de las viviendas dentro del sector.

3. Descripción de la acción :

- Selección por medio de la clasificación de las viviendas que requieran intervención o reubicación
- Dar Cumplimiento a la norma que establezca la Oficina de Planeación en la cual se recomiendan los retiros, pertinentes entre el borde del río y el área urbanizable.
- Hacer uso de los albergues establecidos por la Alcaldía Municipal, para la reubicación temporal de población en situación de extrema urgencia
- Construcción de viviendas, las cuales cuenten con habilitadas condiciones de seguridad.
- Construcción de muros de contención y/o medidas que ayuden a mitigar el riesgo en las viviendas.
- Acompañamiento integro a la población afectada.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Deslizamiento, inundación

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Evaluación de las Condiciones de Riesgo en el Municipio.

4. Aplicación de la medida**4.1 Población objetivo:**

Población que reside en sectores clasificados en alto riesgo.

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

2 Años

5. Responsables :**5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:**DAPARD, Universidades,
CORANTIOQUIA, Administración
Municipal, FOVIS**5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:****5.3. Coordinación institucional requerida:**

UNGRD, Recaudos por tasas ambientales.

6. Productos y resultados esperados

Implementación de medidas de intervención

Nuevas viviendas en ambientes seguros

7. Indicadores

Metros cuadrados de vivienda construida.

Metros cuadrados de vivienda mejorada.

Número de viviendas financiadas.

Número de familias beneficiadas.

Número de viviendas reubicadas.

8. Costo estimado

**Programa 3. Generación de Procesos Permanentes de Educación,
Participación y Entrenamiento en Comunidades y Empresas sobre
prevención, atención y recuperación de desastres.**

3.1. Capacitación en prevención y atención de desastres y fomento de una cultura de prevención en la comunidad

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Concienciar a la comunidad sobre las acciones que deben tomar frente a las diferentes situaciones de Desastres y Emergencia en el Municipio Santa Rosa de Osos.

1.2 Objetivos específicos

- Realizar campañas a nivel inductivo y práctico a la comunidad para establecer el conducto de la misma, en caso de inundaciones, incendios u otro tipo de amenazas,
- El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres debe convertirse en el multiplicador de la información básica para difundir los peligros que representan la tala indiscriminada de bosques, el mal manejo final de los residuos y desechos sólidos, de la no-contaminación de cuencas y micro cuencas con aguas servidas, de evitar la proliferación de asentamientos urbanos incipientes en zonas de alto riesgo e identificar las mismas.

2. Descripción del problema y/o justificación

El desconocimiento de la comunidad en relación a las acciones que deben tomar a la hora de un Desastre y Emergencia, hace necesaria la promoción de una campaña de orden inductivo y práctico donde se capacite a la comunidad en la materialización de los diferentes escenarios de riesgo involucrados en el plan.

3. Descripción de la acción :

- Designar representantes (mínimo 3 personas) de cada uno de los barrios y veredas del municipio, para la capacitación y entrenamiento en medidas de

prevención de los Desastres y Emergencias.

- Elaborar cartillas, folletos y publicar en medios masivos las recomendaciones básicas para prevenir inundaciones, deslizamientos, accidentes de tránsito e incendios.
- Ejecutar charlas gratuitas en el Teatro Municipal, en las cuales se promueva la prevención de los Desastres y Emergencias en la comunidad participante.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendios

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Generación de Procesos Permanentes de Educación, Participación y Entrenamiento en Comunidades y Empresas sobre prevención, atención y recuperación de desastres.

4. Aplicación de la medida

4.1 Población objetivo:

Población general del Municipio Santa Rosa de Osos

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

2 Años

5. Responsables :

5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:

Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.3. Coordinación institucional requerida:

Administración Municipal.
Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.

6. Productos y resultados esperados

Capacitaciones de prevención en inundación, deslizamiento, accidente de tránsito e incendio

Cultura de prevención en la comunidad

7. Indicadores

Numero de amenazas materializadas.

Generación de Procesos Permanentes de Educación

Número de barrios y veredas cubiertos

Número de capacitaciones inductiva

Numero de capacitaciones prácticas

Número de personas capacitadas

Numero de publicidad divulgada.

8. Costo estimado

Programa 4. Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.

4.1 Dotación de un centro de reservas.

1. Objetivos

1.1 Objetivo

Organizar un sitio para el almacenamiento de elementos y equipos mínimos necesarios para la atención de Emergencias y Desastres.

2. Descripción del problema y/o justificación

Mejorar los procedimientos de respuesta ante Emergencias y Desastres

3. Descripción de la acción :

En dicho sitio se ubicaran tanto los recursos ya existentes, así como los que sean adquiridos por la Administración haciendo uso del Fondo Municipal para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres que por ley debe existir en cada Municipio

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.

4. Aplicación de la medida

4.1 Población objetivo:

Personal integrante de grupos de atención a emergencias(Cuerpo de Bomberos, Tránsito, Brigadas, etc.)

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

5. Responsables :

5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal. Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.	
6. Productos y resultados esperados	
Bodega de reservas	
7. Indicadores	
Registro de inventario	
8. Costo estimado	

4.2 Diseño y aplicación de sistemas de alerta.**1. Objetivos****1.1 Objetivo**

Implementar mecanismos de aviso y notificación de las Emergencias y Desastres en el municipio de Santa Rosa de Osos y sitios cercanos

2. Descripción del problema y/o justificación

Basados en el conocimiento de la amenaza y vulnerabilidad es necesario establecer criterios que permitan identificar diferentes niveles de respuesta institucional y comunitaria, aclarando que estos no son de simple aviso.

3. Descripción de la acción :**Elaboración de sistema de alerta**

Ante la posibilidad de ocurrencia de las inundaciones se plantean las siguientes clases de alerta:

1º En estado de normalidad

2º Que implica observación de los niveles del cauce de los ríos y sus afluentes por parte de las Empresas Públicas de Medellín, el DAPARD, y la comunidad. Especialmente en temporada de lluvias y periodos invernales.

3º Alistamiento y disponibilidad (en algunas ocasiones implica aislamiento y disponibilidad tanto de la Comisión de Conocimiento del Riesgo como de la comunidad)

Elaboración de la Definición de alarma

Tanto para la notificación de las alertas como de las alarmas utilizaran todos los recursos disponibles en el municipio en materia de comunicaciones como lo son :

La Emisora Local (Radio Mas)

Las campanas de la Iglesia

Sirenas de ambulancias y patrulla.

Los altas voces de la Parroquia que se escucha en todo el casco urbano

Con el Canal de Televisión T.V. OSOS.

En los barrios el Hoyo, Arenales, Banqueos y El portal existen alarmas

Esta alarma se activará y la par se emprenda la Cadena de llamadas propuesta

para los integrantes del CMGRD, utilizando toda la información recibida. Dicha función puede ser impartida tanto por el **ALCALDE** como máxima autoridad del CMGRD, como por los integrantes de las Subcomisiones Técnica Educación y/o Social y Operativa.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.

4. Aplicación de la medida

4.1 Población objetivo:

Población general del Municipio Santa Rosa de Osos

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

3 Meses

5. Responsables :

5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Secretaría de Educación

Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.3. Coordinación institucional requerida:

Administración Municipal. Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.

6. Productos y resultados esperados

Sistemas de alarmas

7. Indicadores

Simulacros de reconocimiento de Emergencia y Desastre

8. Costo estimado

4.3 Elaboración y divulgación de Procedimientos de respuesta institucional y comunitaria.**1. Objetivos****1.1 Objetivo**

Diseñar y ajustar un Procedimiento Operativo Normalizado que determine las acciones necesarias que se deben tomar por parte de la comunidad para la notificación y respuesta institucional.

2. Descripción del problema y/o justificación

Es necesario construir un plan de Evacuación inmediata para cada una de las comunidades ribereñas, para determinar los lineamientos necesarios dentro de las Emergencias y Desastres. Esto para apoyar la respuesta de las comunidades e instituciones.

3. Descripción de la acción :

- La Comisión de Manejo y Reducción del Riesgo diseña y difunde el plan.
- La Comisión de Conocimiento del Riesgo se encarga de identificar los sitios seguros y factibilidad para ser utilizados.
- La Comisión de Manejo colabora en la difusión del plan y en la sensibilización de la comunidad a través de prácticas.
- El CMGRD y la Comunidad responderán activando la cadena de llamadas e informando oportunamente la ocurrencia de cualquier evento, así mismo se encarga de socorrer en el momento a los vecinos que se encuentren en peligro.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.

4. Aplicación de la medida**4.1 Población objetivo:**

Población general del Municipio Santa Rosa de Osos

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

1 Año

5. Responsables :	
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal. Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.	
6. Productos y resultados esperados	
PON(Procedimiento Operativo Normalizado) de cada Emergencia y Desastres priorizado	
7. Indicadores	
Evaluación de Viabilidad Acciones correctivas y preventivas realizadas. Personal capacitado / Personal a capacitar.	
8. Costo estimado	

4.4 Establecimiento del MEC (Modulo de Estabilización Clasificación de Heridos)**1. Objetivos****1.1 Objetivo**

Establecer un sitio seguro para la ubicación y clasificación de los heridos

2. Descripción del problema y/o justificación

Necesidad de potenciar los mecanismos de identificación de lesionados y prioridad de atención.

3. Descripción de la acción :

Se adoptará un sitio por parte del coordinador del CMGRD. Seguro y contiguo a la zona de impacto por parte de las instituciones de socorro y Bomberos, donde se debe contar con personal y recursos propios para la estabilización y priorización de los pacientes.

Como módulo es aceptable que se destinen potreros, canchas y sitios a campo abierto, procurando que estos sitios sean lo más aseados posibles y si se pueden instalar tiendas de campaña provisional, se protegería de la inclemencia del clima tanto a los pacientes como a los encargados de la atención.

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.

4. Aplicación de la medida**4.1 Población objetivo:**

Población lesionada en materialización de Emergencias y Desastres.

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

6 Meses

5 Responsables :

5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal. Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.	
6. Productos y resultados esperados	
MEC (Modulo de Estabilización Clasificación de Heridos)	
7. Indicadores	
Número de personas que requieren servicio Evaluación de Condiciones de Riesgo del lugar	
8. Costo estimado	

4.5 Definición de escenarios durante el evento

1. Objetivos

1.1 Objetivo

Establecer sitios provisionales para la atención de personas afectadas y/o damnificadas por las Emergencias y Desastres

2. Descripción del problema y/o justificación

En caso de presentarse una Inundación por los ríos Grande o Chico, como evento considerado de mediano riesgo, se verían afectadas varias familias.

3. Descripción de la acción :

Estas personas serán atendidas en forma provisional por el personal del CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres), suministrando orientación y apoyo de víveres e insumos en los sitios previamente dispuestos como colegios y escuelas, según sea la zona afectada, luego de agotar la posibilidad de auto alojamiento en casas de familiares, vecinos o amigos. Centros de bodegas y posibles sitios de alojamiento temporal.

Sector	Sitios asignados	Capacidad de
Personas		
ZONA 1	Escuela Veredal	50
ZONA 2	Escuela Veredal	50
ZONA 3	Liceo Cardenal Aníbal Muñoz	1000
ZONA 3	Coliseo Antonio Roldan	450
ZONA 3	Escuela Maximiliano Crespo	400
ZONA 3	Escuela Porfirio Barba Jacob	400
ZONA 3	Normal Pedro Justo Berrío	700

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción : Inundación		3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción: Implementación de actividades organizativas del Plan de Acción Municipal.	
4. Aplicación de la medida			
4.1 Población objetivo: Población aledaña a los ríos Grande o Chico	4.2 Lugar de aplicación : Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia	4.3 Plazo : 1 Año	
5. Responsables :			
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.		5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:	
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal. Secretaría de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.			
6. Productos y resultados esperados			
Albergues provisionales			
7. Indicadores			
Evaluación de las condiciones de riesgo de los albergues			
8. Costo estimado			

Programa 5. Estructuración de actividades de recuperación en los Desastres y Emergencias

Diseño e implementación de Labores de reconstrucción		
1. Objetivos		
1.1 Objetivo Potencia los mecanismos de recuperación material de las Emergencias y Desastres.		
2. Descripción del problema y/o justificación		
Mejorar la ejecución de las actividades de reconstrucción en el menor tiempo posible.		
3. Descripción de la acción :		
Se hará cuando la comunidad haya suplido sus necesidades básicas. Al tratar de restablecer a plenitud las estructuras afectadas, es necesario que estas acciones, se hagan con la mayor seriedad posible, sin escatimar los recursos y la asesoría necesaria a través del CREPAD y DAPARD		
3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción : Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendio	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción: Estructuración de actividades de recuperación en los Desastres y Emergencias	
4. Aplicación de la medida		
4.1 Población objetivo: Propietarios y vinculados Edificaciones generales del Municipio Santa Rosa de Osos	4.2 Lugar de aplicación : Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia	4.3 Plazo : N.A
5. Responsables :		
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:	
5.3. Coordinación institucional requerida: Administración Municipal. Secretaría de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.		
6. Productos y resultados esperados		
Edificaciones reconstruidas		
7. Indicadores		
Relación Daños/Tiempo		
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CLOPAD

8. Costo estimado

Diseño e implementación de Labores de rehabilitación

1. Objetivos**1.1 Objetivo**

Emprender acciones a la más eficiente rehabilitación de las condiciones físicas y psicológicas.

2. Descripción del problema y/o justificación

La atención oportuna e inmediata que requieren las personas vinculadas a Emergencias y Desastres, sobre todo del orden psicológico

3. Descripción de la acción :

La rehabilitación consiste en implementar el máximo de acciones, en el menor tiempo posible, con el fin de restablecer los servicios básicos de las comunidades y así evitar que el evento se agrave por la falta de servicios básicos como agua, luz, alimentación, comunicación etc.

Estas acciones deben ser realizadas por las tres Comisiones del CMGRD, (Conocimiento, Reducción y Manejo)

3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción :

Inundación, Deslizamiento, Accidente de tránsito, Incendio

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la Acción:

Estructuración de actividades de recuperación en los Desastres y Emergencias

4. Aplicación de la medida**4.1 Población objetivo:**

Población afectada en Emergencias y Desastres

4.2 Lugar de aplicación :

Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

4.3 Plazo :

N.A

5. Responsables :**5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:**

Secretaría de Educación Departamental, DAPARD, CORANTIOQUIA, Administración Municipal, Escuelas y Colegios.

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.3. Coordinación institucional requerida:

Administración Municipal.
Secretaria de Educación, DAPARD, CORANTIOQUIA, Comisión Reducción del Riesgo.

6. Productos y resultados esperados

Rehabilitación Física de los afectados

Rehabilitación Psicológica de los afectados

7. Indicadores

Relación Daños/Tiempo

8. Costo estimado

CASOS ESPECIALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

CORANTIOQUIA

PROTOCOLO DE ACCIÓN.

**DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE
CORANTIOQUIA.**

ELABORADO POR:

EQUIPO TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS

PARA

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

AÑO 2013

PROTOCOLO DE ACCIÓN.

DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.

INTRODUCCION.

El reciente fenómeno de La Niña 2010- 2011 dejó entrever en el país la escasa o nula preparación que existe en todos los niveles, tanto públicos como privados, para afrontar de una manera adecuada los desafíos de la naturaleza.

En efecto, durante varios meses el territorio nacional sufrió niveles de pluviosidad por encima del promedio histórico que derivaron en situaciones altamente complejas por inundaciones en las cuencas bajas de los ríos Magdalena y Cauca así como movimientos en masa en las zonas cordilleranas, que dejaron como resultado numerosas víctimas y damnificados en todo el territorio nacional.

Esta cruda realidad no fue ajena a la jurisdicción de CORANTIOQUIA. En efecto, el vasto territorio de la Corporación, con 36.000 kilómetros cuadrados de extensión, se vio azotado por fenómenos como inundaciones en las subregiones del Bajo Cauca y Magdalena Medio, movimientos en masa en la subregión Metropolitana, en el Nordeste, el Suroeste, Altiplano Norte y Occidente Cercano y avenidas torrenciales en el suroeste.

Con el presente documento se pretende construir un diagnóstico sobre la percepción que tienen los habitantes acerca de la amenaza y la vulnerabilidad en el territorio que permita la actuación conjunta en todos los niveles de la Corporación y sirva para orientar adecuadamente los esfuerzos en materia de la prevención, atención y recuperación de zonas consideradas como puntos críticos.

ANTECEDENTES.

Como resultado de la declaratoria de emergencia social, económica y ecológica expedida por el gobierno nacional y fundamentada en los decretos 4580 de diciembre 7 de 2010, 4628 y 4629 del 13 de diciembre del 2010, 4673 del 17 de diciembre de 2010, 020 del 7 de enero de 2011 y el decreto 141 de enero 21 de 2011, el cual en su artículo 9, parágrafo transitorio, numeral a), estableció para las Corporaciones Autónomas Regionales la responsabilidad de "Formular dentro de los treinta días siguientes a la expedición del presente decreto, en concordancia con las directrices que para tal efecto expida el gobierno nacional, un Plan de Acción para la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos", el equipo técnico de CORANTIOQUIA elaboró para el año 2011 el documento "PLAN

DE ACCION PARA LA ATENCION Y MITIGACION DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN LA JURISDICCION DE CORANTIOQUIA", el cual contenía todo un programa de acciones e inversiones a realizar durante dicha vigencia enfocados en tres frentes de acción:

1. Recuperación de ecosistemas prioritarios afectados por la ola invernal.
2. Orientar y definir acciones que permitan controlar inundaciones y/o fenómenos de remoción en masa, con el fin de contribuir a la protección de la población y sus bienes básicos de subsistencia.
3. Orientar y definir las acciones que permitan restablecer las condiciones ambientales con el fin de minimizar los impactos ocasionados por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 en las zonas urbanas, centros poblados y áreas rurales.

Como resultado, el PAAEME definió intervenciones en 44 puntos críticos de la jurisdicción cuya criticidad fue definida con base en criterios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Estas intervenciones fueron enfocadas a la recuperación de humedales y cuerpos de aguas en el Bajo Cauca y Magdalena Medio (municipios de Caucaasia, Nechí, El Bagre, Zaragoza, Tarazá, Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare), reforestaciones y recuperación de cuencas abastecedoras de acueductos veredales en Jericó, La Pintada, Santa Bárbara, Bello, Cisneros, Caucaasia, Valdivia, El Bagre, Amalfi, Vegachí y obras de infraestructura para atender problemáticas específicas en Valdivia, Jericó, Envigado, La Pintada, Vegachí, Cisneros, Betulia, Belmira.

La emergencia invernal por el fenómeno de La Niña se extendió hasta el primer semestre del año 2012. Si bien ya el territorio no se encontraba amparado por la "declaratoria de emergencia social, económica y ecológica", las afectaciones ambientales derivadas de la ola invernal seguían manifestándose en muchos municipios de la jurisdicción. La promulgación de la Ley 1523 de abril 21 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones", establece un modelo de orientación y coordinación de acuerdo a la siguiente estructura (tomado del artículo 15):

1. Consejo Nacional de Gestión del Riesgo como máximo ente coordinador.
2. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo.
4. Comité Nacional para la Reducción del Riesgo.
5. Comité Nacional para el Manejo de Desastres.
6. Consejos Departamentales, Distritales y Municipales para la Gestión del Riesgo.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales se establecen funciones específicas en el artículo 31 y los párrafos 1 al 4 de la siguiente forma:

Artículo 31. LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES EN EL SISTEMA NACIONAL. Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. (Subrayado fuera del texto).

Parágrafo 1. El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a las a la labor de las alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres. (Subrayado fuera del texto).

Parágrafo 2. Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud de que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

Parágrafo 3. Las corporaciones autónomas regionales, como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones, en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.

Parágrafo 4. Cuando se trate de grandes centros urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales.

Del anterior articulado se desprenden varios aspectos relevantes:

-Las corporaciones autónomas regionales deben realizar un apoyo efectivo y permanente para el conocimiento y reducción del riesgo.

-Se insiste en el carácter asesor, enfocado en los planes de gestión del riesgo y su inclusión en los planes de ordenación de cuencas.

-El énfasis de este proceso es la sostenibilidad ambiental del territorio.

-Se menciona por primera vez en la normatividad sobre gestión del riesgo la adaptación al cambio climático.

NUEVO ENFOQUE DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA JURISDICCION DE CORANTIOQUIA.

Como punto de partida es menester retomar los aspectos más importantes dentro de la propuesta elaborada por la Subdirección de Ecosistemas para el PA 2012 – 2015, "PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO":

El fenómeno de La Niña del año 2011 hizo evidente la necesidad de una adecuada coordinación institucional en el control de estos procesos de asentamiento ilegal y a su vez, sobre las afectaciones que estas dinámicas poblacionales están ocasionando sobre ecosistemas considerados críticos, tales como los humedales, cuerpos de aguas, bosques y zonas de montaña que requerirían de acciones articuladas para su conservación y recuperación.

El marco de actuación del PGAR, a partir de las políticas nacionales y regionales que dan lugar a la definición de líneas estratégicas de intervención en el territorio para el cumplimiento de la misión corporativa, se plantea la importancia del mejoramiento de la oferta ambiental, la cual no tiene posibilidades de lograrse si no se consideran estrategias claras para la adaptación al cambio climático y las consecuencias sobre el territorio.

De acuerdo con la comunidad científica, el cambio climático es una realidad y tiene importantes efectos en el desarrollo socio económico del país. Ante esta realidad, el Gobierno Nacional está formulando el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que busca reducir el riesgo y los impactos socio económicos asociados al cambio y a la variabilidad climática. El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 **“Prosperidad para Todos”**, ha priorizado cuatro estrategias encaminadas a abordar de forma integral la problemática de cambio climático. Estas iniciativas se articulan a través de la estrategia institucional planteada en el CONPES 3700 por medio de la cual se establece la necesidad de crear el Sistema Nacional de Cambio Climático (SNACC). El objetivo último del PNACC es reducir el riesgo y los impactos socio económicos asociados a la vulnerabilidad y el cambio climático en Colombia.

La participación comunitaria en la formulación de este Plan de Acción 2013-2015, deja clara la preocupación que el territorio tiene frente a los fenómenos climáticos que cada vez golpean con mayor severidad las regiones, dejando miles de damnificados, pérdidas económicas incalculables y poblaciones sumidas en la miseria, lo que obliga a tener unas acciones claras dirigidas principalmente a la prevención con el fin de evitar que dichos eventos generen desastres y pérdidas tan sentidas en el territorio.

Las deficiencias evidenciadas por la comunidad en el tema de riesgos en la Corporación tienen que ver principalmente con falta de estrategias para la mitigación de los riesgos asociados al cambio climático y la falta de programas para la mitigación de los riesgos por el cambio climático. Como propuestas de la comunidad a ser incluidas en el Plan de Acción, está la generación de una matriz de evaluación de impacto corporativo en temas como patrimonio natural, gestión integral de áreas de importancia ambiental y gestión del riesgo; igualmente solicitan, con base en las obligaciones impuestas a los municipios en la Ley 1523, el acompañamiento técnico y social de la Corporación en la formulación de planes de gestión del riesgo y la gestión para su conocimiento, actualización, fortalecimiento y difusión de los planes de gestión del riesgo.

Con base en estas propuestas de la comunidad, el Plan de Acción 2013-2015 incluyó el Programa CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, donde se han considerado todas estas propuestas de trabajo y otras que es necesario desarrollar en el territorio para dar cumplimiento a las políticas y sobre todo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en riesgo, para una gestión ambiental territorial sostenible.

En este punto es claro que el programa de gestión del riesgo al interior de la Corporación se enmarca dentro de una nueva realidad para el territorio: LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.

¿En qué consiste el concepto de adaptación?

La ocurrencia de los fenómenos de La Niña y El Niño, derivadas de las modificaciones en la temperatura del Océano Pacífico por encima o por debajo del promedio, genera cambios en los regímenes de pluviosidad para los países de la cuenca del Pacífico.

El periodo comprendido entre el último trimestre de 2010 y el primer semestre de 2012, Fenómeno Frío del Pacífico – La Niña, estuvo caracterizado por un régimen de precipitaciones en todo el territorio nacional que excedió en mucho los promedios mensuales y dejó entrever la poca o nula preparación para afrontar eventos de esta clase. Como consecuencia, numerosas áreas de las cuencas de los principales ríos del país se vieron afectadas por inundaciones mientras que las áreas localizadas en las cordilleras presentaron movimientos en masa con un saldo trágico en pérdidas humanas y materiales. En efecto, valga recordar los casos de Gramalote (Norte de Santander), Bello La Gabriela, La Mojana sucreña y bolivarenses e incluso las afectaciones sufridas por centros urbanos como se pudo observar en la Sabana de Bogotá, en Barranquilla, Cartagena, Manizales entre otras capitales.

La jurisdicción de CORANTIOQUIA no se vio exenta a esta situación. En buena parte de los 36.000 kilómetros cuadrados que cubre el territorio corporativo se presentaron inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa con afectaciones sobre comunidades y bienes materiales. En la tabla 3 se presentan algunos ejemplos.

Tabla 3. Municipios afectados durante el fenómeno de La Niña 2010-2012.

TERRITORIAL	AFECTACIONES POR INUNDACIONES	AFECTACIONES POR MOVIMIENTOS EN MASA
Aburrá Norte	Barbosa, Bello, Girardota	Medellín, Bello, Copacabana, Barbosa, Girardota
Aburrá Sur	La Estrella, Caldas, Envigado, Sabaneta	Amagá, Heliconia, Titiribí, La Estrella, Caldas, Itagüí, Angelópolis
Cartama	La Pintada, Valparaíso, Venecia	Fredonia, Caramanta, Santa Bárbara, Valparaíso, La Pintada, Montebello, Jericó
Citará	Salgar, Andes	Hispania, Salgar, Ciudad Bolívar, Jardín, Andes, Betulia
Hevéxicos	Santafé de Antioquia, Sopetrán, Anzá, Liborina	Santafé de Antioquia, San Jerónimo, Liborina, Buriticá, Sabanalarga
Panzenú	Caucasia, Nechí, Tarazá, Zaragoza, El Bagre	Valdivia
Tahamies	Don Matías, Gómez Plata	Briceño, Toledo, Angostura.
Zenufaná	Amalfi, Puerto Berrío, Puerto Nare, Yondó, Vegachí	Amalfi, Vegachí, Segovia, Maceo, Puerto Nare

El mapa de afectaciones sufridas por este evento puede verse en la figura 1.

Las intervenciones realizadas al interior de la Corporación (ver tablas 1 y 2) respondieron a criterios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

En este punto es necesario clarificar estos conceptos:

AMENAZA: Se define como la probabilidad de ocurrencia de una situación determinada, natural o antrópica, en un momento determinado. Es sinónimo de evento.

VULNERABILIDAD: Indica las posibles afectaciones que se pueden presentar con el evento, ya sean humanas y/o materiales.

RIESGO: Es la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. Para que exista el riesgo tienen que darse los dos factores y no uno solo. Asumiéndolo como una ecuación matemática, $Riesgo (R) = Amenaza (A) \times Vulnerabilidad (V)$.

Siguiendo esos conceptos, se elaboró una matriz de priorización de puntos críticos por niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo así:

Tabla 3. Matriz de priorización de puntos críticos. Tomada del PAAEME 2011.

AMENAZAS	Muy alta y alta	Media	Baja
ELEMENTOS EN RIESGO			
Población	1	1	2
Infraestructura	1	2	3
Ecosistema estratégico	1	2	3

-El *Nivel 1*, más prioritario: puntos críticos en zonas caracterizadas como de amenaza muy alta y que afectan a la población, o la infraestructura o un ecosistema estratégico, incluye igualmente los puntos críticos que se encuentran sobre zonas caracterizadas como de amenaza media y que afectan a la población.

-El *Nivel 2*: puntos críticos en zonas caracterizadas como de amenaza media y que afectan a la infraestructura o a un ecosistema estratégico, así como los puntos críticos que se encuentran sobre zonas caracterizadas como de amenaza baja y que afectan a la población.

-El *Nivel 3*: puntos críticos en zonas caracterizadas como de amenaza baja y que afectan a la infraestructura o a un ecosistema.

Por último, se definió un nivel 4, en él se incluyeron los puntos críticos para los que las acciones de mitigación o corrección propuestas no posibilitan la intervención de la Corporación en razón a sus competencias.

Esta matriz se constituirá en el elemento fundamental para el accionar corporativo en el tema de gestión del riesgo. Para tal efecto, se propone que cada oficina territorial someta a este análisis los puntos considerados críticos en su jurisdicción.

Generalización de actividades

LISTADO DE RECURSOS SOLICITADOS

Humanos

Aunque existen las instituciones en el Municipio se solicita que sean vinculadas más personas en el Cuerpo de Bomberos voluntarios, mayor número de Agentes de Policía y Guardas de Transito así mismo conformar los organismos de respuesta que no existen (Defensa Civil, Cruz Roja, Grupos de Rescate)

Logísticos

Se solicita la optimización de los equipos que se utilizarían en las emergencias ya que faltan implementos de gran importancia como equipos de comunicaciones portátiles, para las diferentes instituciones. 15 equipos de protección personal, considerar la posibilidad de adquirir un bote inflable tipo ZODIAK para aguas tranquilas, además de camillas, extintores y botiquines fijos y portátiles.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS:

En caso de ser necesario el desplazamiento de recursos y personal a los sitios de

los Desastres, se contará con los vehículos de la administración Municipal y de las instituciones oficiales como la Policía y el Ejército también es función del CMGRD, mantener contacto permanente con las agremiaciones de vehículos particulares.

Es necesario e imprescindible conocer quiénes son los autorizados con anticipación, ya que hay que contemplar que algunos eventos se pueden presentar en horarios nocturnos o festivos.

EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN.

A lo largo del presente plan se resalta la necesidad de mantener a toda la comunidad informada y preparada para evitar pérdidas de vidas y materiales durante las emergencias y desastres para poder mitigar su efecto

A la Comisión de Reducción del Riesgo en liderazgo de la Secretaria de Educación corresponde planear, gestionar y programar capacitación permanente para las demás comisiones de trabajo y para la comunidad, siendo prioritario:

+Cursos de primeros auxilios.

+Planes de evacuación para zonas de alto riesgo por inundación,

(Establecimientos educativos, empresas, barrios y veredas).

- + Cursos de Búsqueda, salvamento y rescate
- + Mecanismos para difundir los sistemas de alerta y alarmas
- + Establecer los cronogramas de capacitación en los centros rurales

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y APOYOS LOGISTICOS

El municipio cuenta con el Decreto Número 043 del 25 de junio de 2012 , por el cual se conforma y se organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se ajusta a la ley 1523 de 2012, El fondo Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, creado por acuerdo tiene una destinación económica para cada año. Anexo

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con la voluntad política de la Administración Municipal, una vez que se han gestionado los recursos de asesoría y acompañamiento tanto por el DAPARD (Departamento Administrativo para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de Antioquia), CORANTIOQUIA que es la Corporación Autónoma Regional y entidades como las Universidades, además de asesores particulares.

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un rubro económico para la realización de planes y programas y será el mismo quien tome las decisiones de inversión, en cada una de las reuniones realizadas y aprobadas mediante actas,

Plan Básico de Ordenamiento Territorial, .PBOT

Acorde a los registros existentes, la información suministrada por la oficina de Planeación municipal y a los estudios realizados en el Municipio por diferentes instituciones como el reciente estudio Técnico de CORANTIOQUIA, se ha sectorizado el municipio por zonas de Alto, medio y baja Probabilidad de Inundación. las cuales corresponden actualmente a las zonas del Centro afectando a los Barrios Gimani, Parque Leones, Barro Blanco, Terminal, Praderas y Banqueos y Veredas como Playa Larga las cuales están identificadas en PBOT.

Las reuniones se realizan en el Auditorio del Honorable **CONCEJO MUNICIPAL** de la Alcaldía Municipal dejando constancia de las anteriores en sus respectivas actas, los cuales se remitirán después de cada reunión al archivo para que sean

presentadas a los diferentes organismos de control o al DAPARD para el respectivo seguimiento.

Ante una Emergencia o Desastre en el municipio se podrán reunir en forma extraordinaria y su sitio puede ser en el salón de la Administración o si es retirado de la cabecera municipal podrá ubicarse en el sitio cerca de la Emergencia. o Desastres, para garantizar la seguridad de los Integrantes del CMGRD ó del PMU (puesto de mando unificado) debe ser un sitio estratégico con buena visibilidad.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION

La dirección y responsabilidad de la operatividad, socialización y actualización es de la Administración Municipal en cabeza del Alcalde ó del Jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y sucesivamente según el organigrama.

LOCALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

El funcionamiento, desarrollo de actividades, las reuniones, organización, planeación y demás actividades propias de su responsabilidad directamente se ejercerán en la oficina de la Gestión del Riesgo de Desastres localizada en la Alcaldía Municipal.

NECESIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUDES

Para la previsión de los recursos en la atención de Emergencias y Desastres se solicitaran a través de las siguientes personas así:

- Actividades de salud y equipos médicos necesarios se solicitaran al director del Hospital a través de la Secretaria de Salud.
- Actividades de Rescate, se solicitaran recursos de la Brigada de Bomberos.
- Emergencias que requieran y la utilización de herramientas, vehículos y personal del Municipio, a través del jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

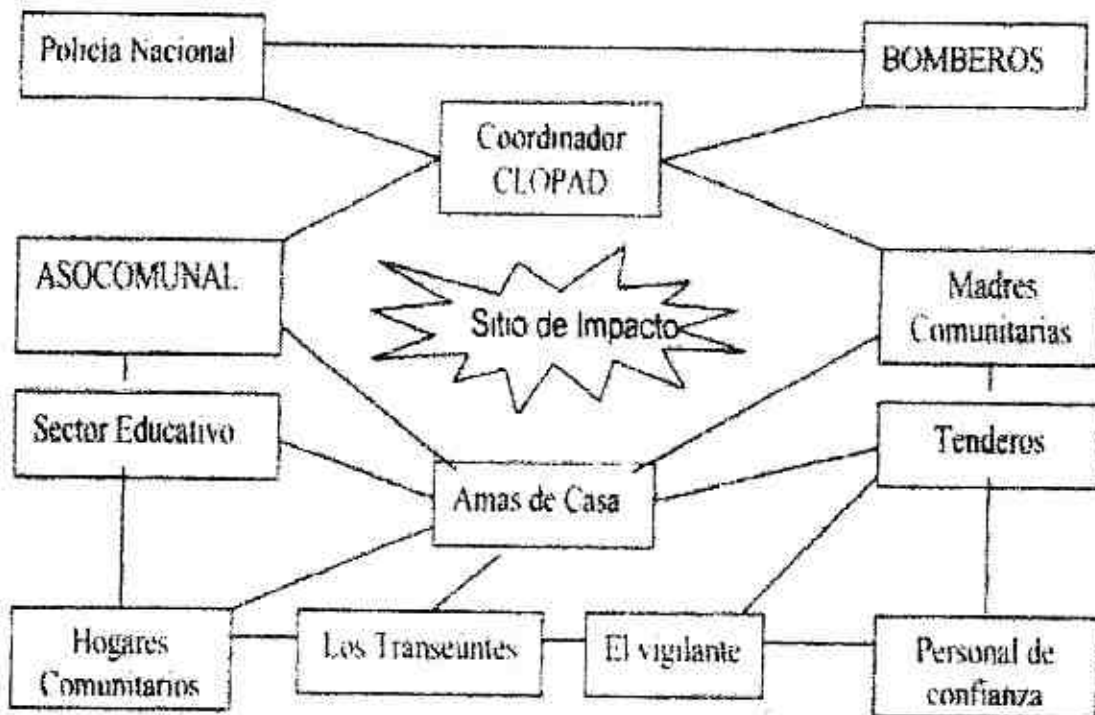
A la vez se debe comenzar una activación de personas involucradas en las acciones del Consejo.

CADENA DE LLAMADAS:

Se debe procurar que cada persona le notifique a las siguientes en el orden propuesto y además es necesario que el último notifique a la cabeza de la lista para verificar que todos hayan sido notificados.

La cadena de llamadas trasciende al ente Departamental en el momento en que el CMGRD, haya verificado la magnitud del Desastre y esté seguro de la necesidad de apoyo externo, alertando al DAPARD para futuros requerimientos

Para los integrantes del CMGRD se ha diseñado el presente modelo inicial y se han de comprometer a mantenerlo actualizado periódicamente con los teléfonos laborales y familiares de las personas responsables por cada entidad



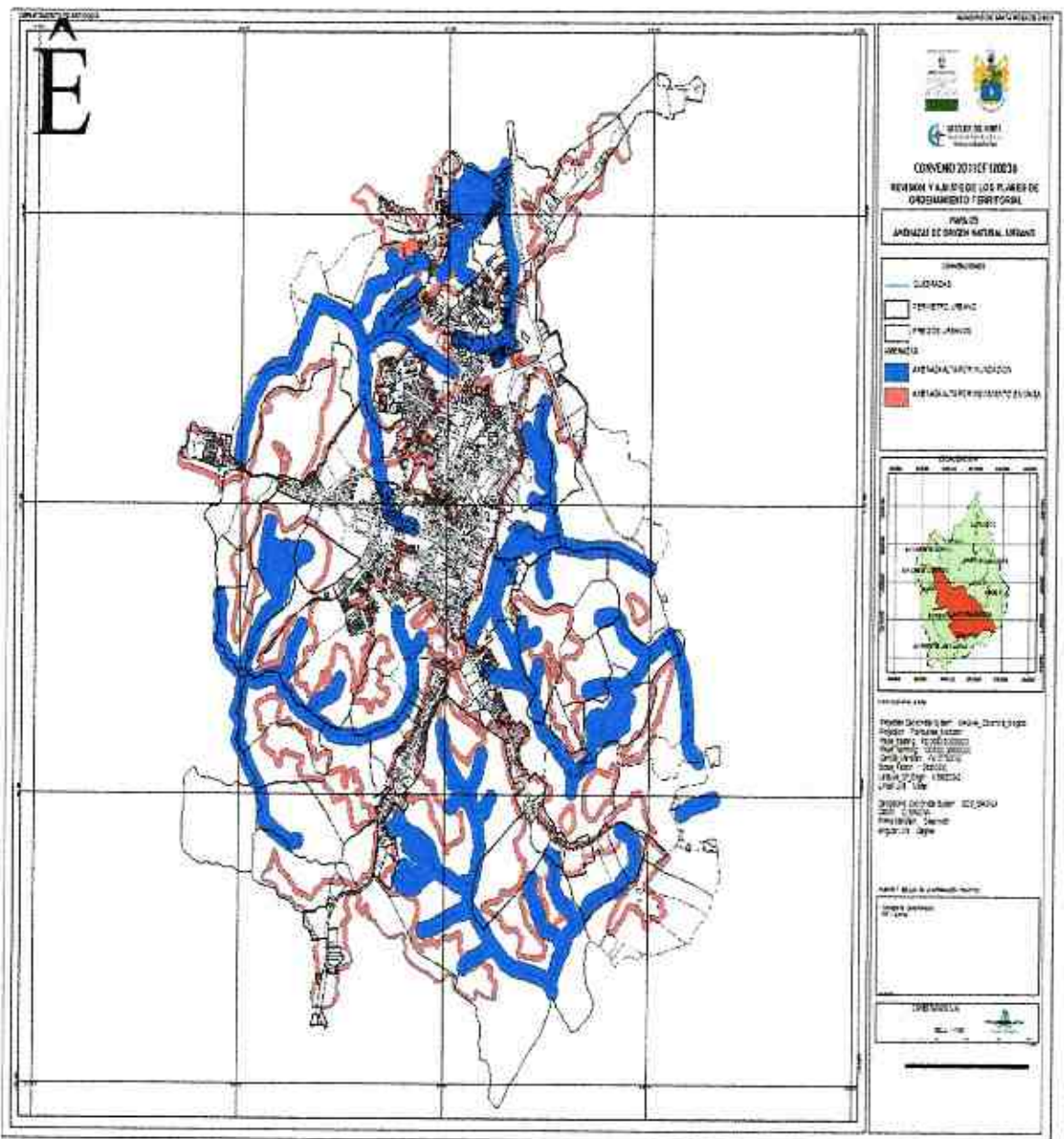
EVALUACIÓN PERIÓDICA

Todo plan debe ser evaluado periódicamente y actividades como los simulacros permiten verificar la efectividad de las campañas de prevención y a la vez mejorar la capacidad de respuesta.

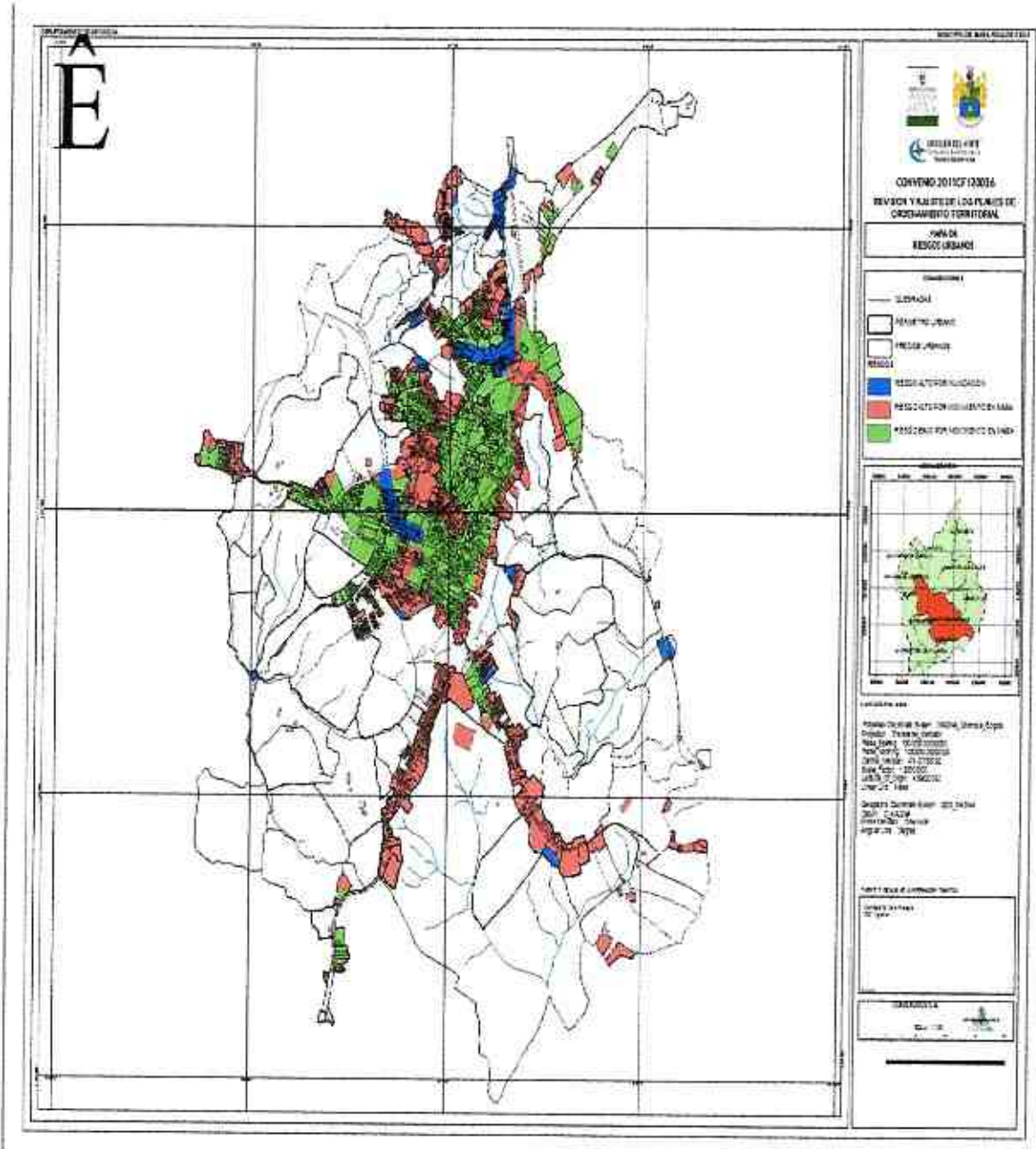
Por lo tanto se realizarán ejercicios de simulación al interior del CMGRD dos veces por año, al igual que simulacros una vez al año al interior de cada institución y subcomisiones para considerar todos los recursos que se posean.

La Comisión de Reducción del Riesgo velará por la inclusión de los planes de Evacuación en cada establecimiento educativo y acompañará a sus profesores en la realización de ejercicios periódicamente.

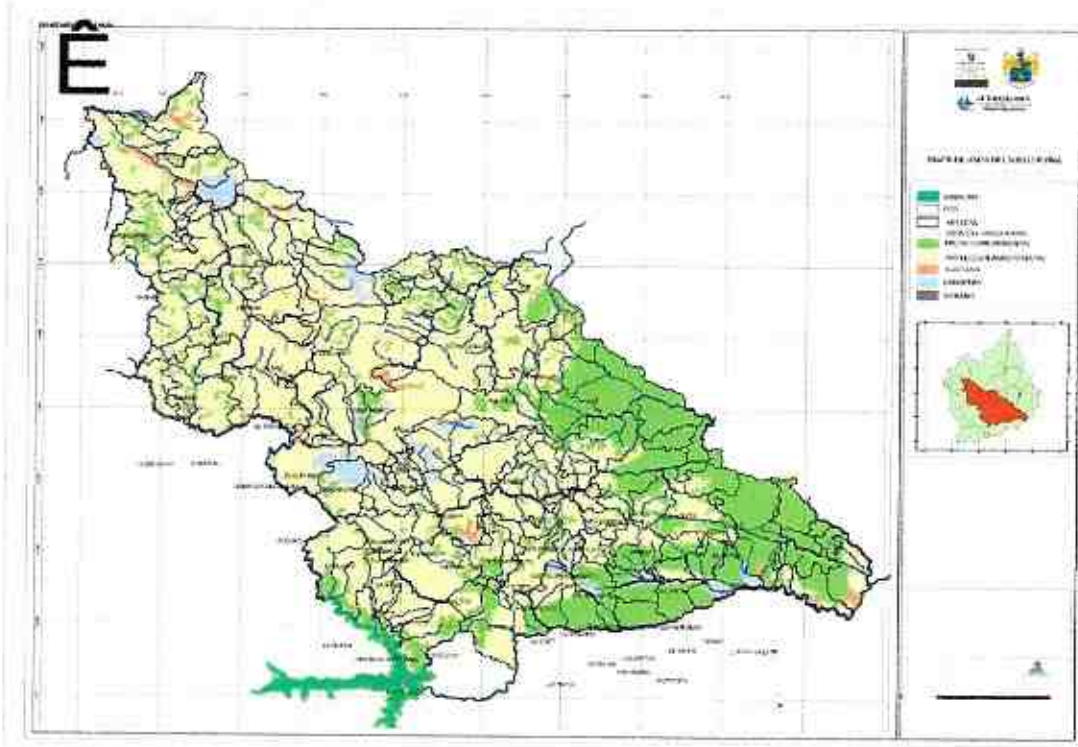
ANEXO 3. Amenaza alta por inundación y movimientos de masa urbanos



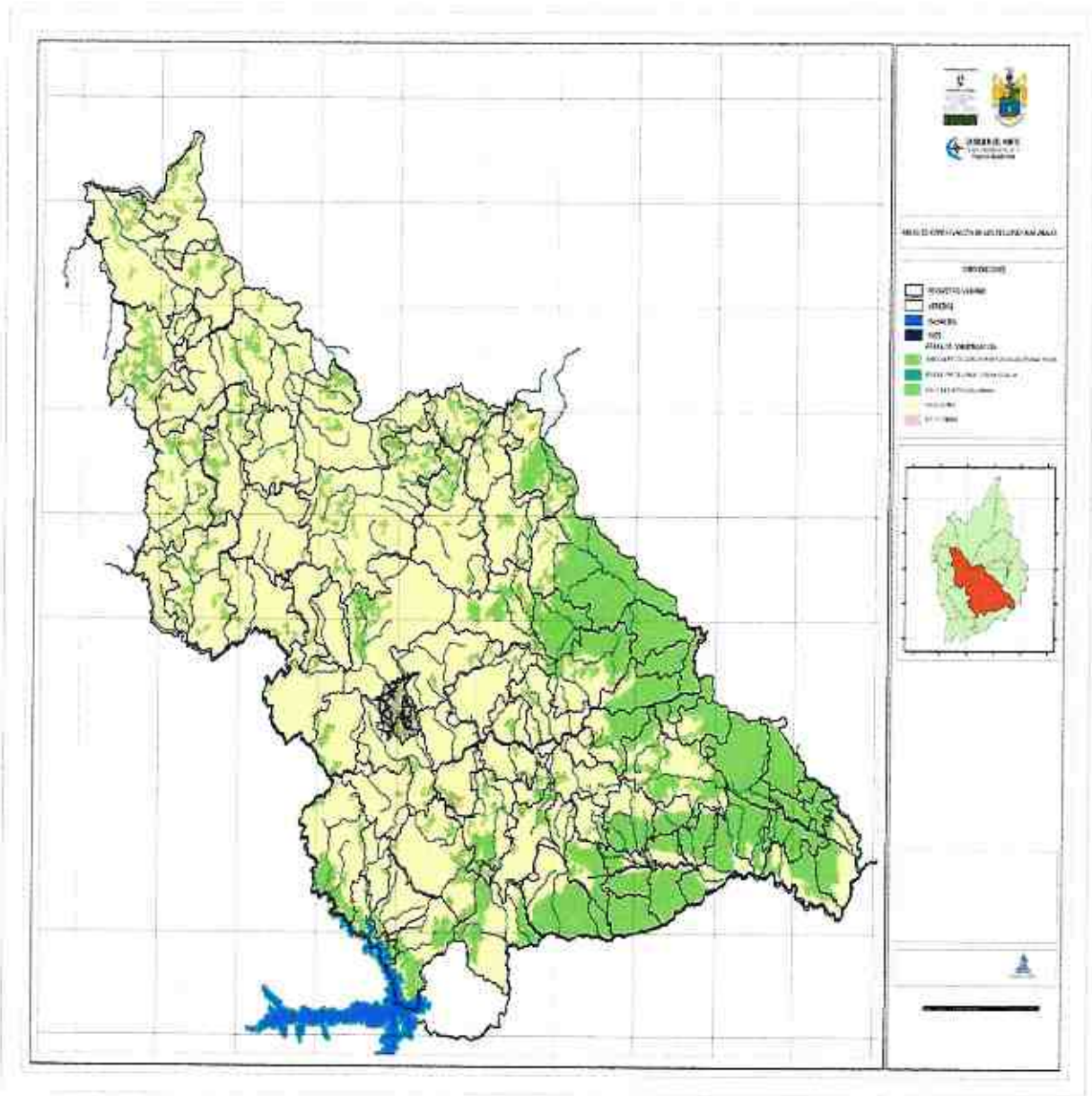
Anexo 4. Amenazas urbanas por inundación y movimientos de masa



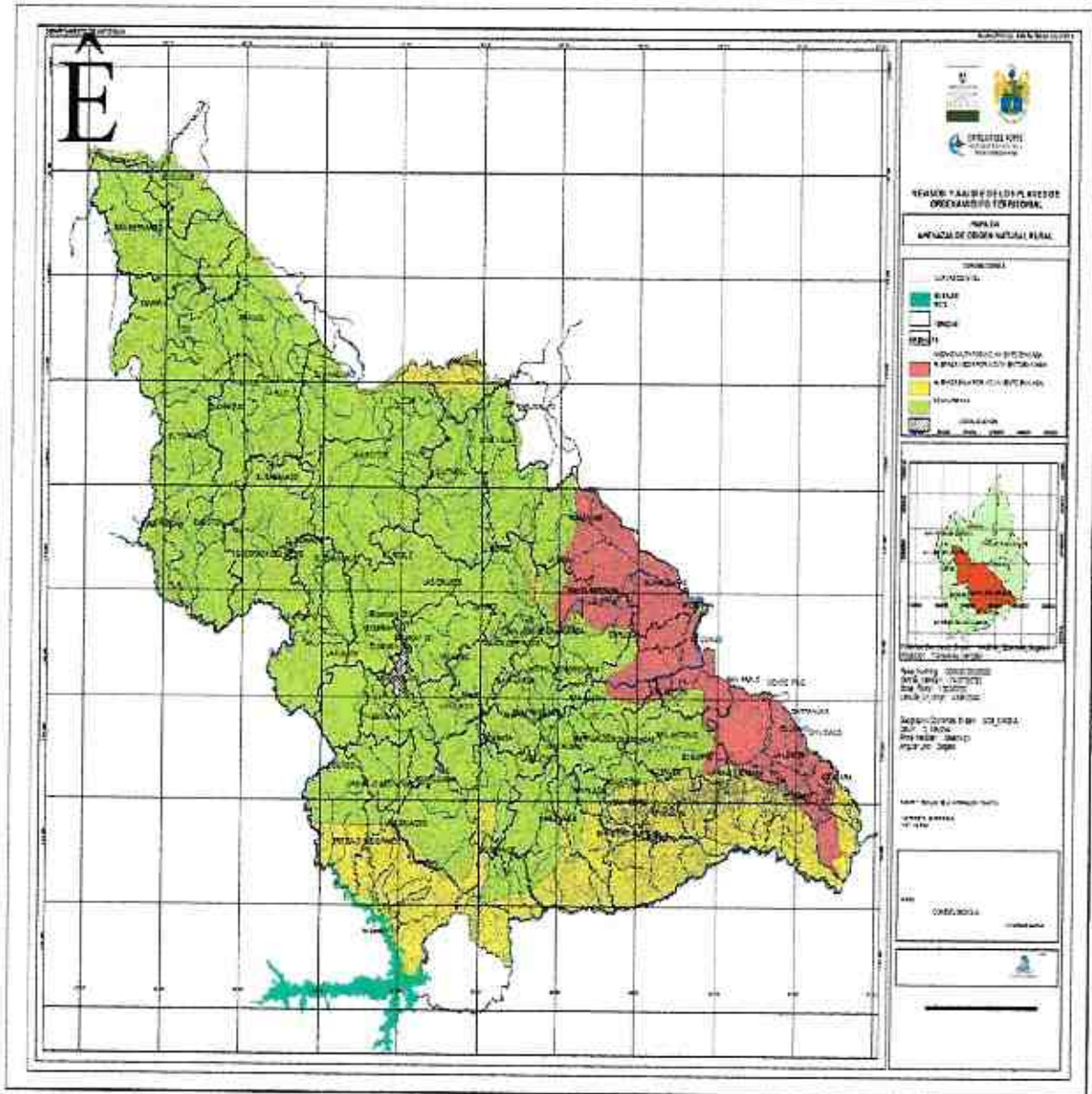
Anexo 6. Usos del suelo zona rural



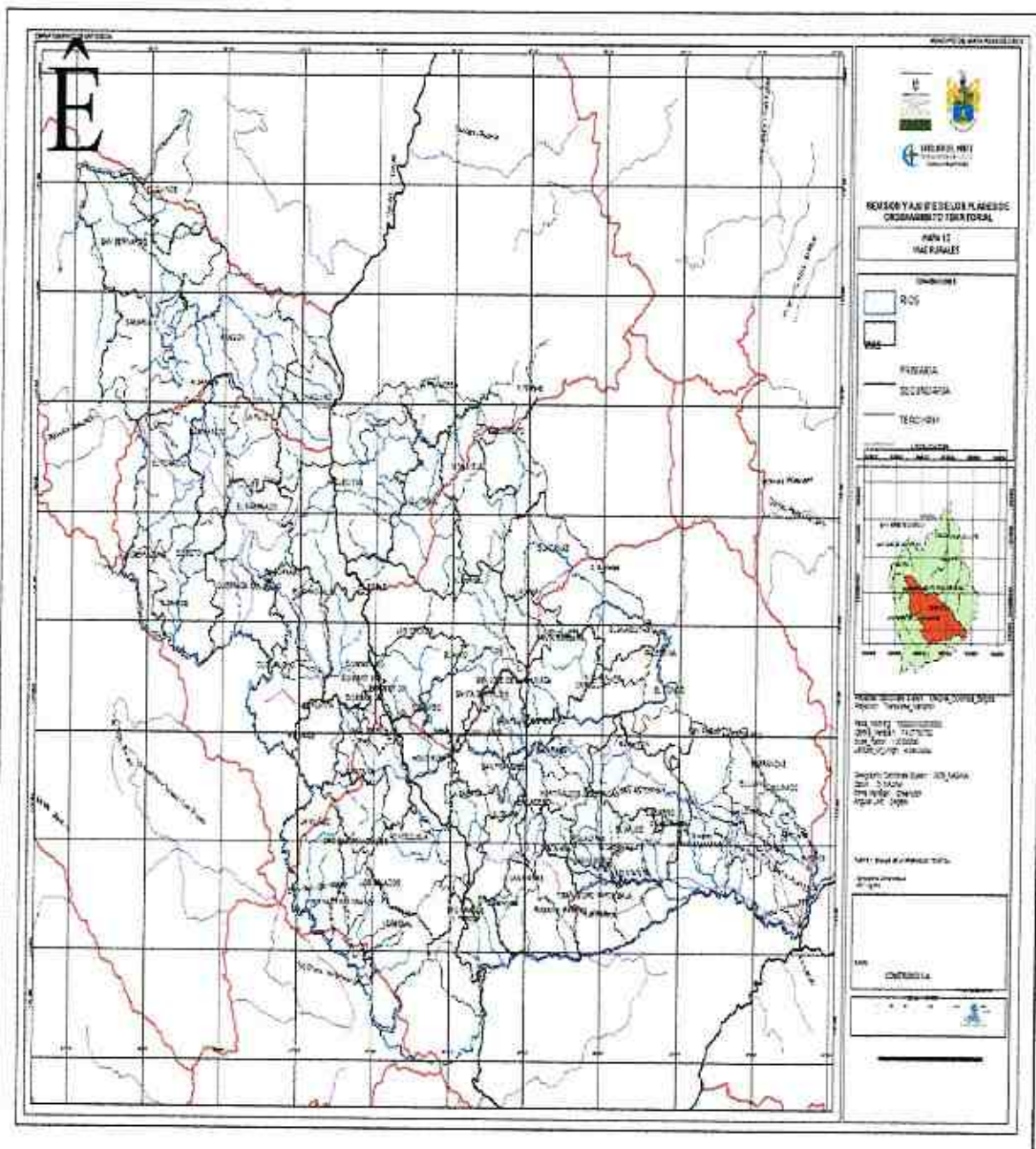
Anexo 7. Áreas de conservación zona rural



Anexo 8. Amenazas de origen natural rural zona rural



Anexo 9. Georreferenciación de vías rurales



ARTICULO 7. VIGENCIA. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial hace parte del proceso de planificación y ordenamiento del territorio municipal y su formulación se plantea hacia el corto, mediano y largo plazo, con los ajustes que en el futuro estrictamente se requieran para cada uno de los tres próximos períodos de gobierno municipal. (Corto, mediano y largo plazo)

NOTAS

ACTUALIZACIÓN DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN Y SU EJECUCIÓN

Actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo.

El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo será actualizado constantemente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.
- Incremento de los elementos expuestos.

Control del Plan y su ejecución.

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que está a cargo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes tanto al Plan de Gestión del Riesgo de la Alcaldía como a la gestión del riesgo del sector. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo produce un informe anual de la gestión del riesgo en la Alcaldía y sus localidades externas.

La agenda del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo da cuenta de:

- La actualización del documento de caracterización de escenarios.
- Disponibilidad de los recursos para materializar la acción.
- Seguimiento al cronograma de ejecución.
- Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.
- Revisión de los planes de contingencia que demanda el escenario.

Divulgación y exposición del Plan de Gestión del Municipio Santa Rosa de Osos, Antioquia

El presente documento será expuesto y socializado a las siguientes dependencias:

- Consejo de Gobierno
- COPASO
- Secretaria de Salud
- Empleados en general

Incluyendo los organismos de acompañamiento y control:

- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo
- DAPARD
- Contraloría
- Procuraduría
- Personería municipal
- Oficina del trabajo